

## MEMORIA DE GRADO EN ECONOMÍA

**Universidad solicitante:** Universidad de Girona

**Centro responsable:** Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

**Denominación del título:** Grado universitario en Economía por la Universidad de Girona

**Rama de conocimiento:**  
Ciencias Sociales y Jurídicas

**Habilita para el ejercicio de profesiones reguladas según normas de habilitación:** NO

## Índice:

|                                          |    |
|------------------------------------------|----|
| 1. Descripción del título.....           | 3  |
| 2. Justificación .....                   | 6  |
| 3. Objetivos.....                        | 15 |
| 5. Planificación de las enseñanzas ..... | 27 |
| 6. Personal académico .....              | 45 |
| 7. Recursos materiales y servicios ..... | 51 |
| 8. Resultados previstos .....            | 55 |
| 9. Sistema de garantía de calidad.....   | 59 |
| 10. Calendario de implantación .....     | 60 |

- ANEXO I

## 1. Descripción del título

**1.1. Denominación:** Grado universitario en Economía por la Universidad de Girona.

**Listado de especialidades:**

**Rama de conocimiento:** Ciencias Sociales y Jurídicas

**ISCED 1:** Economía

**ISCED 2:** Administración y gestión de empresas

**Profesión regulada para la que capacita el título:** NO

**Profesión regulada según resolución:** NO

**1.2. Distribución de créditos en el título:**

**Créditos ECTS totales:** 240 ECTS

**Créditos de formación básica:** 78 ECTS

**Créditos de formación obligatoria:** 114 ECTS

**Créditos de formación optativa:** 30 ECTS

**Créditos de prácticas externas:** 12 ECTS

**Créditos de trabajo de fin de grado:** 12 ECTS

**1.3. Modalidad de enseñanza:** Presencial

**Centro de impartición:** Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

**Períodos de docencia:** Anuales

**Lenguas utilizadas durante  
la formación:**

- La lengua catalana

La utilización de la lengua catalana en la impartición de este estudio es habitual, ya que la Facultad está situada geográficamente al nordeste de la región de Cataluña, que tiene como lengua propia el catalán. Por otra parte, el uso de esta lengua queda lícitamente reflejado en el artículo 4.1 de los Estatutos de la Universidad de Girona (aprobados en Decreto 200/2003, de 26 de agosto), que literalmente dicen lo siguiente:

*4.1 El catalán es la lengua propia de la Universidad de Girona (UdG) y, por lo tanto, la de uso normal en sus actividades. A este efecto, la Universidad de Girona*

*promoverá el pleno uso de la lengua catalana en todos sus ámbitos y establecerá los medios adecuados para asegurar el aprendizaje y la utilización por parte de los estudiantes, del personal académico y del personal de administración y servicios (...).*

- La lengua castellana

La lengua castellana en la impartición de este estudio también es habitual, en tanto que, al igual que la lengua catalana, esta lengua es lengua oficial de Cataluña, según marca la Constitución española, que rige todas las comunidades autónomas que forman el Estado español.

- La lengua inglesa

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales ofrece a los estudiantes de primer ciclo de Administración y Dirección de Empresas y Economía la posibilidad de cursar en lengua inglesa algunas de las asignaturas de la titulación.

El idioma inglés es hoy en día la lengua internacional por excelencia en el mundo académico, profesional, político, social y comercial. Tener un dominio adecuado de esta lengua abre las puertas a unos puestos de trabajo mejores y a unos sueldos mayores, tanto en el sector privado como en el público, y facilita el acceso a los masters que se imparten en esta Facultad y en otros centros de la Universidad de Girona, donde se usa el inglés intensivamente. Por otra parte, estudios referidos a la Universidad de Girona muestran que tanto el tejido empresarial gerundense como los mismos titulados piden una formación en lengua inglesa de los estudiantes.

En concreto, la Facultad ofrece la posibilidad de cursar en inglés casi un 50% de los créditos del primer ciclo de Administración y Dirección de Empresas y Economía. El estudiante que escoja esta opción y que supere las asignaturas en inglés obtendrá un certificado complementario al título del estudio, que certificará las materias cursadas en inglés y el nivel de idioma alcanzado. Por otra parte, este estudiante tendrá prioridad en la elección del destino del programa de movilidad LLP-Erasmus.

#### **1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas:**

**Primer año:** 50

**Segundo año:** 50

**Tercer año:** 50

**Cuarto año:** 50

#### **1.5. Criterios y requisitos de matriculación:**

La normativa de la Universidad de Girona relativa a la matrícula en los diferentes estudios que imparte puede consultarse a través de su página web:

<http://www.udg.edu/estudia/Matricula/Matricula2011/Normesdematricula1112/tabid/>

17705/language/ca-ES/Default.aspx.

Véase, asimismo, el capítulo 4 de esta memoria, en el que se refleja los procesos de preinscripción y matriculación.

### **Número mínimo de créditos de matrícula por estudiante y período lectivo:**

En general, el número mínimo de créditos por estudiante es de 60 por curso.

No obstante, hasta que no acabe el proceso descrito de esta memoria sobre la revisión de las normas de permanencia y la adaptación a las nuevas situaciones que se establezcan en estas normas, que establecerán tanto los requerimientos ordinarios como los que tienen que afectar estudiantes que hacen compatible el estudio y el trabajo o estudiantes que requieren adaptaciones específicas en función de su situación personal, la aplicación de las normas de permanencia vigentes hacen posible la matrícula parcial a los estudiantes que acceden al estudio, sin ningún otro límite inferior que el necesario en cada caso para superar los 12 créditos establecidos como mínimo para poder continuar los estudios. Esta norma, sin embargo, se tiene que combinar con otra norma de permanencia que impide a estudiantes de nuevo ingreso que se matriculen de créditos correspondientes a cursos posteriores a primer curso.

Se tiene que tener en cuenta que se establece una correspondencia entre los créditos ECTS (*European Credit Transfer System*) y los correspondientes al sistema anterior. En este estudio el número mínimo de créditos ECTS para superar las normas de permanencia es de 12 créditos ECTS. La configuración de cada enseñanza puede requerir, sin embargo, un número mayor en función de la cantidad de créditos de que constan los módulos o las asignaturas.

**Normas de permanencia:** Las normas de permanencia vigentes pueden consultarse a la página web que se indica a continuación

### **1.6. Resto de información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo del título:**

En los apartados anteriores ya se ha aportado toda la información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo del título.

El Grado en Economía permite acceder a la profesión de economista. Por lo tanto, capacita tanto para el ejercicio libre de la profesión como para el trabajo en la empresa y la Administración.

Las salidas profesionales más frecuentes de esta titulación son: gestión de entes públicos, investigación en servicios de estudios públicos o privados; economista del Estado; economista de organismos internacionales; analista de la actividad económica; asesor de sindicatos, organizaciones empresariales y otros entes públicos y privados

## 2. Justificación

### 2.1. Interés del título en relación con la planificación de las enseñanzas en el marco del sistema universitario de Cataluña.

*La propuesta debe justificar el interés del título y poner de relieve su pertinencia dentro del contexto de la programación del sistema universitario en que se inscribe*

2.1.1. Previsión de la demanda (evolución de la demanda en titulaciones anteriores o similares. Número de graduados en las titulaciones que dan acceso. Previsión de captación)

El Grado en Economía parte de un diseño similar a la actual Licenciatura en Economía. Esta licenciatura ha sido evaluada positivamente en el informe final de evaluación realizado por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (AQU Catalunya) en el 2003.

El número de estudiantes matriculados a lo largo de los años, a pesar del contexto generalizado del descenso demográfico, se ha mantenido estable, tal y como se demuestra en el siguiente cuadro:

| <b>Curso académico</b> | <b>Número de estudiantes matriculados</b> |
|------------------------|-------------------------------------------|
| 2000-01                | 83                                        |
| 2001-02                | 82                                        |
| 2002-03                | 73                                        |
| 2003-04                | 65                                        |
| 2004-05                | 73                                        |
| 2005-06                | 63                                        |
| 2006-07                | 71                                        |
| 2007-08                | 60                                        |

La propuesta de este Grado en Economía encaja plenamente dentro del sistema universitario europeo y es un grado que se ofrecerá a todas las otras universidades catalanas y españolas.

Es especialmente deseable ofrecer esta titulación teniendo en cuenta el entorno económico y social catalán y gerundense, en particular. Desde el punto de vista del mercado laboral la titulación tiene que dar lugar a salidas profesionales bien diversas, como pueden ser la dirección económica y empresarial, tanto en el ámbito público como en el privado. En definitiva, son puestos de trabajo que se crean en una economía tan dinámica como la gerundense, basada en un tejido empresarial constituido por pequeñas y medianas empresas y con un peso mayoritario del sector de servicios.

El Grado en Economía, el nuevo sistema de enseñanza y los nuevos contenidos formativos tienen que permitir formar profesionales para la economía y la dirección de la empresa que alcancen competencias y habilidades de contenido teórico y práctico adecuados al mercado de trabajo. Además, se establecen los mecanismos necesarios para los cuales el futuro graduado pueda adquirir experiencia profesional con un programa específico de prácticas en empresas y formarse en otras

universidades europeas mediante los programas de movilidad de estudiantes. Ambos programas se explicitan en los apartados correspondientes de esta memoria.

El interés científico, académico y profesional del título que se propone como un grado en Economía viene avalado por la tradición de los actuales estudios de licenciatura en Economía, ampliamente presente en el sistema universitario catalán, español y europeo. En la memoria se expone el resultado de un estudio panorámico sobre titulaciones europeas realizado entre las principales universidades de distintos países de la UE donde se concluye que el grado en Economía es un título ampliamente ofrecido.

Asimismo, cabe destacar la estabilidad en el número de estudiantes de acceso y titulados en nuestra Universidad, un signo claro de la demanda social para el título que se propone.

La memoria de este grado y en concreto la planificación de los estudios, cuenta con una valoración muy positiva realizada por empresas gerundenses de reconocido prestigio y también disponemos de un informe favorable tanto del Colegio de Economistas de Catalunya como del Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales. (Se adjuntan los informes.)

Los estudios impartidos en la actual licenciatura de Economía también fueron evaluados institucionalmente dentro del sistema universitario catalán de manera muy positiva. Se destacaba como un aspecto muy favorable el hecho que el primer ciclo de Economía fuera común al primer ciclo de Administración y Dirección de Empresas. Esta programación común también sigue las recomendaciones del Colegio de Economistas de España que aboga a favor de una importante formación común para el ejercicio de la profesión de economista. Por estos motivos y por la propia definición de los estudios de grado, como un primer nivel de formación universitaria más bien generalista (dejándose la mayor especialización para los postgrados), se ha propuesto un grado de Economía que tiene en común dos cursos completos con el grado en ADE.

Esto conlleva, sin duda alguna, un importante volumen de competencias compartidas entre dichos grados. Aún así, las competencias específicas de cada grado, respecto al total de competencias del título, se sitúan entorno al 40%, contando el número exacto de competencias. En cualquier caso, se entiende que en esta titulación no todas las competencias deben de tener la misma relevancia o peso desde un punto de vista académico. Así por ejemplo, la competencia específica: “Elaborar un discurso económico coherente sobre los factores ambientales, internacionales o sociales que actualmente inciden en la economía” es un buen reflejo del trabajo que desde distintas asignaturas se ha realizado para definir competencias específicas muy consensuadas y presentes en diversas materias. Esta competencia tendría mucho más peso dentro de éste grado que otra como por ejemplo: “Estudiar la estructura y el contenido de las cuentas anuales de la empresa”, más propia tan sólo de unas pocas asignaturas.

Por todo lo expuesto, consideramos correcta la definición de las competencias de este título. Aunque entendemos la exigencia que se nos formula y, por tanto, para cumplir estrictamente con el criterio del “máximo hasta un 60% de competencias equivalentes a las recogidas en otros títulos” hemos:

- a) Eliminado la competencia “Estudiar la estructura y el contenido de las cuentas anuales de la empresa”, puesto que puede quedar incluida dentro de la “Análisis y registro de procesos contables y seguimiento de la valoración de los elementos patrimoniales según la normativa vigente”.
- b) La competencia “Entender las causas de los ciclos económicos y del crecimiento económico” se sustituye por “Analizar las causas de los ciclos económicos”, manteniendo las actividades formativas y el sistema de evaluación vinculados.
- c) Introducir una nueva competencia específica para el título: “Entender los diferentes modelos de desarrollo y crecimiento económico”. Esta competencia se introduce en el Modulo 5, las actividades formativas vinculadas serán clases expositivas y análisis de textos, y el sistema de evaluación de la competencia va a consistir en una prueba de evaluación y comentario de textos. Esta competencia también se introduce en el Modulo 6 las actividades formativas vinculadas serán clases expositivas y elaboración de trabajos, y el sistema de evaluación de la competencia va a consistir en una prueba de evaluación y evaluación y exposición de trabajos. Así mismo se incorpora esta nueva competencia en las siguientes asignaturas: Análisis macroeconómico, Política económica I, Política económica II, Comercio y crecimiento económico y Análisis de ciclos y coyuntura económica.

En el siguiente cuadro se muestra la evolución de la entrada a todos los estudios de la facultad y como esta entrada ha ido cambiando con la programación de las dobles titulaciones (simultaneidad). El objetivo de este título es captar 100 estudiantes adicionales.

|                  |                               | 2011-2012 | 2012-2013 | 2013-2014 | 2014-2015 | 2015-16 | 2016-17 |
|------------------|-------------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|---------|---------|
| <b>ADE</b>       | <i>Plazas de nuevo acceso</i> | 70        | 70        | 110       | 105       | 100     | 100     |
|                  | <i>Solicitudes totales</i>    | 446       | 540       | 447       | 557       | 488     | 535     |
|                  | <i>Matrículas nuevas</i>      | 73        | 78        | 112       | 106       | 108     | 98      |
|                  | <i>Estudiantes graduados</i>  | 34        | 72        | 80        | 51        | 64      | 70      |
| <b>ECO</b>       | <i>Plazas de nuevo acceso</i> | 60        | 60        | 50        | 50        | 50      | 50      |
|                  | <i>Solicitudes totales</i>    | 360       | 318       | 314       | 265       | 289     | 305     |
|                  | <i>Matrículas nuevas</i>      | 66        | 61        | 56        | 53        | 54      | 49      |
|                  | <i>Estudiantes graduados</i>  | 9         | 14        | 21        | 27        | 37      | 31      |
| <b>CIF</b>       | <i>Plazas de nuevo acceso</i> | 210       | 210       | 150       | 140       | 140     | 140     |
|                  | <i>Solicitudes totales</i>    | 321       | 330       | 282       | 197       | 206     | 237     |
|                  | <i>Matrículas nuevas</i>      | 179       | 170       | 130       | 99        | 85      | 71      |
|                  | <i>Estudiantes graduados</i>  | 34        | 73        | 89        | 82        | 96      | 72      |
| <b>ADE-ECO</b>   | <i>Plazas de nuevo acceso</i> | -         | -         | 30        | 30        | 30      | 30      |
|                  | <i>Solicitudes totales</i>    | -         | -         | 183       | 180       | 169     | 149     |
|                  | <i>Matrículas nuevas</i>      | -         | -         | 33        | 36        | 34      | 29      |
|                  | <i>Estudiantes graduados</i>  |           |           |           | 3         | 7       | 2       |
| <b>ADE-DRET</b>  | <i>Plazas de nuevo acceso</i> | -         | -         | -         | 10        | 10      | 10      |
|                  | <i>Solicitudes totales</i>    | -         | -         | -         | 98        | 134     | 128     |
|                  | <i>Matrículas nuevas</i>      | -         | -         | -         | 11        | 11      | 12      |
| <b>ADE-ETI</b>   | <i>Plazas de nuevo acceso</i> | -         | -         | 15        | 15        | 15      | 15      |
|                  | <i>Solicitudes totales</i>    | -         | -         | 80        | 103       | 83      | 149     |
|                  | <i>Matrículas nuevas</i>      | -         | -         | 19        | 15        | 16      | 15      |
| <b>ECO--FILO</b> | <i>Plazas de nuevo acceso</i> | -         | -         | -         | -         | 10      | 10      |
|                  | <i>Solicitudes totales</i>    | -         | -         | -         | -         | 33      | 73      |

|  |                   |   |   |   |   |    |    |
|--|-------------------|---|---|---|---|----|----|
|  | Matrículas nuevas | - | - | - | - | 12 | 10 |
|--|-------------------|---|---|---|---|----|----|

### 2.1.2. Territorialidad de la oferta (títulos parecidos impartidos en el territorio)

En el marco del sistema universitario de Catalunya este título encaja perfectamente con la planificación del resto de enseñanzas del ámbito de la economía y la empresa. Así mismo es un título consolidado en prácticamente todas las universidades públicas y privadas de España.

### 2.1.3. Potencialidad del entorno productivo:

El Comité de Evaluación externo, en la página 25 de su informe, verifica que se alcanza sin ninguna duda el estándar de inserción laboral, resultado tanto de la formación impartida como del dinamismo del entorno productivo de la provincia de Girona. Citando literalmente al Comité:

*En general, los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de las titulaciones. El Auto informe rebela que el 96%, 90% y el 80% de los egresados de los grados en ADE, Eco y CIF del curso 2013-2014, respectivamente, tiene empleo. Los puestos desempeñados responden a la formación recibida.*

## 2.2. Interés académico de la propuesta justificado mediante referentes externos (nacionales o internacionales)

2.2.1. Referentes externos a la universidad que se han utilizado para evaluar la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales. Aportación de estos referentes.

El Plan de Estudios que se presenta se adapta a las disposiciones del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, donde se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. Se ha considerado la información contenida en el Libro Blanco que elaboró la Confederación de Decanos de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de España.

Dentro del sistema universitario catalán se han sucedido una serie de reuniones de los decanos de las facultades de económicas y empresariales con la finalidad de seguir un camino similar en la programación de los nuevos títulos de grado. De estas reuniones es especialmente destacable el consenso de reconvertir el actual título de Licenciatura en Economía en el nuevo Grado en Economía, de acuerdo con los referentes europeos más consolidados.

Con este objetivo la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales encargó a un grupo de profesores de diferentes áreas de conocimiento, liderados por el vicedecano de Nuevas Titulaciones, la realización de un análisis de la variedad de titulaciones europeas en diferentes países a partir de universidades bien consolidadas.

En la tabla siguiente se relacionan las universidades y países analizados:

| <b>País</b> | <b>Universidades</b>                                  |
|-------------|-------------------------------------------------------|
| Reino Unido | Warwick, Essex, Sussex, Coventry, Oxford y Cambridge. |
| Hungría     | Corvinus University of Budapest                       |

|                 |                                                  |
|-----------------|--------------------------------------------------|
| Holanda         | Amsterdam, Groningen y Erasmus Rotterdam.        |
| Alemania        | University of Frankfurt                          |
| Italia          | Florenia y Siena                                 |
| República Checa | Mendel University of Brno                        |
| Francia         | Montpellier                                      |
| Finlandia       | Helsinki Business School y Turku Business School |
| Irlanda         | Limmerick, Dublin City y Cork                    |

En general, se puede hablar de dos modelos en las titulaciones europeas. Un modelo es ofrecer diferentes títulos con contenidos más diferenciados des del primer curso y otro modelo es ofrecer un título único con diferentes menciones donde predominan un nombre mayor de asignaturas comunes. Sin embargo, los dos modelos tampoco pueden separarse de una manera nítida. La constante observada en la gran mayoría de universidades es que, sea cual sea el surtido de grados en economía i empresa, entre éstos siempre hay un buen número de materias compartidas. Por lo tanto, la programación europea analizada refuerza la conveniencia de dar un peso importante de las materias básicas al grado.

De este *survey* se deduce que el Grado en Economía es una titulación muy consolidada en las universidades europeas. Si bien hay que tener presente que en estas universidades la estructura de grados mayoritariamente es de tres cursos y, por lo tanto, se convierten en una excelente referencia que hay que adaptar al modelo propuesto de cuatro cursos.

El Real Decreto 1393/2007 establece en el artículo 12.9 que cuando se trate de estudios de grado que habiliten para ejercer actividades profesionales reguladas, siendo el caso de la profesión de economista, "el Gobierno establecerá las condiciones a las que deberán adecuarse los correspondientes planes de estudios, que además deberán ajustarse, en su caso, a la normativa europea aplicable. Estos planes de estudios deberán, en todo caso, diseñarse de forma que permitan obtener las competencias necesarias para ejercer esta profesión. A tales efectos la Universidad justificará la adecuación del Plan de Estudios a dichas condiciones."

La disposición transitoria cuarta del mismo Real Decreto establece el siguiente: "A efectos de lo dispuesto en los artículos 12.9 y 15.4 del presente Real Decreto, serán de aplicación las actuales directrices generales propias de los títulos correspondientes, en lo que se refiere a su denominación, materias y contenido de las mismas, en tanto no se produzca la aprobación por el Gobierno de las condiciones que las sustituyan."

Mientras el Gobierno no apruebe las directrices específicas, el Colegio de Economistas promoverá que la futura regulación de la profesión de economista permita la colegiación de todos aquellos graduados que hayan cursado un determinado número de materias que se consideren que habilitan para el desarrollo de la profesión de economista, independientemente de la denominación de su grado.

Con esta finalidad la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Girona ha pedido al Colegio de Economistas de Cataluña y al Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales que emitan un informe o un aval del reconocimiento de los estudios para el ejercicio de la profesión.

En concreto, el Colegio de Economistas de Cataluña ha certificado que el grado en Economía permite acceder a la profesión de economista.

#### 2.2.2. Procedimientos de consulta utilizados y cómo la información resultante ha contribuido al plan de estudios

En el ámbito interno, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales ha realizado en los últimos años actuaciones académicas diversas para afrontar la implantación de los nuevos estudios en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES).

– Desde el curso 2004-05 la Facultad participa en un plan piloto para la adaptación de las titulaciones en el espacio europeo de educación superior, impulsado por el Vicerrectorado de Docencia y Política Académica de la Universidad de Girona y por el Comisionado de Universidades de la Generalitat de Catalunya. Este plano piloto, que se expondrá posteriormente, ha permitido desdoblar grupos y realizar diferentes actividades de aprendizaje, que suponen un trabajo autónomo del estudiante dentro y fuera del aula, como seminarios, resolución de casos prácticos, elaboración y exposición de trabajos, etc., así como trabajar la adquisición de determinadas competencias en grupos reducidos. En esta línea hay que destacar, también, que desde el curso 2006-07 se ha implantado al centro un plan de tutorización para los estudiantes de primer curso.

– Igualmente, y en el curso 2006-07, a iniciativa del Vicerrectorado de Docencia y Política Académica de la Universidad de Girona, se constituye un equipo de asesores para el Espacio Europeo de Educación Superior. El objetivo de este equipo, constituido por diferentes profesores de la Facultad, es impulsar el proceso de adaptación al nuevo sistema docente. Este equipo de asesores ha dado lugar a la constitución de la actual Comisión de Docencia de la Facultad, que se describe más adelante.

– Durante el curso 2007-08 el Consejo Interuniversitario de Cataluña aprueba y publica el documento *Criteris per elaborar la programació universitària de Catalunya*, que establece los requisitos mínimos que las nuevas enseñanzas universitarias presentadas por las universidades catalanas tienen que cumplir. La Universidad de Girona, en el Consejo de Gobierno número 2/08, de 28 de febrero de 2008, aprueba el documento *Criteris per a la planificació i programació dels estudis de grau de la Universitat de Girona*. Este documento establece las directrices mínimas comunes a todas las titulaciones de la Universidad.

– A la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, en la Junta de Facultad, se aprueba la creación de dos comisiones específicas para trabajar para la elaboración final de las memorias de grado de los tres estudios de la Facultad: la Comisión de Docencia, que trabaja los aspectos de resultados docentes y los diversos sistemas de garantía de la calidad docente a las titulaciones, y la Comisión de Planes de Estudios, que es el organismo que tiene que elaborar la planificación de los estudios. El trabajo de ambas comisiones se expone en la intranet de la Facultad, de manera que todo el profesorado y el personal de administración y servicios puede acceder a la información trabajada semanalmente.

– Finalmente, las memorias de grado de los tres estudios de la Facultad se aprueban

en Comisión de Gobierno de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Girona, en sesión de 22 de julio de 2008. Y en fecha 24 de julio se trasladan formalmente estas memorias, elaboradas ya en colaboración del Equipo de Apoyo a la Docencia, el Gabinete de Planificación y Evaluación y el Servicio de Gestión Académica, al Rectorado para la aprobación provisional y la fase siguiente de exposición pública.

2.2.3. Colectivos internos y externos consultados en la elaboración del plan de estudios, cómo se ha llevado a cabo la consulta y la aprobación del plan de estudios.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales siempre ha participado de manera constante en la Conferencia de Decanos de Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de España, así como en todas las reuniones de decanos de las facultades catalanas. En los dos foros se han trabajado documentos y líneas de actuaciones conjuntas para establecer directrices para el diseño de los planes de estudios.

Por otra parte, en la medida en que la mayoría de universidades europeas ya han reformado sus estudios en economía y empresa para adaptarlos al nuevo modelo derivado de la Declaración de Bolonia, la Facultad ha considerado necesario realizar un *survey* con respecto al diseño de las titulaciones europeas, el cual describimos con detalle en el apartado 2.2 de este mismo capítulo.

Finalmente, después que la Comisión de Planes de Estudio de la Facultad cerrara el diseño del grado, se sometió la memoria a información del Colegio de Economistas de Cataluña, el Colegio de Titulados Mercantiles y Empresariales de Girona y tres empresas gerundenses de prestigio reconocido dentro de los sectores respectivos y vinculados a la Universidad de Girona. Estas empresas son: Casademont, S.A. (sector alimentario), KMEC (sector de maquinaria industrial) y Rich-Xiberta, S.A. (sector del corcho). Todos los informes emitidos por estas entidades en relación con la memoria han sido altamente positivos y se convierten, por lo tanto, en una garantía de reconocimiento social para esta titulación.

Todas las modificaciones que se incluyen en esta revisión de la memoria han sido trabajadas en la comisión para la revisión de las memorias de los grados de la facultad, asegurando de este modo la participación y la información de todas las áreas de conocimiento implicadas en la docencia de nuestro centro. Finalmente, la memoria ha sido aprobada en la junta de facultad de 1 de marzo de 2018.

## **2.3. Coherencia con el potencial de la universidad y su tradición en la oferta de enseñanzas**

### **2.3.1. Adecuación a los objetivos estratégicos de la UdG**

El origen de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Girona se encuentra en los estudios de Empresariales en Girona, que se iniciaron a los años 50. Es, por lo tanto, uno de los centros universitarios más antiguos que forman parte de la actual Universidad de Girona, con una trayectoria de mejora en la calidad de la enseñanza y una demanda social creciente.

Desde 1971 se impartieron los estudios de Ciencias Empresariales a la Escuela Universitaria de Estudios Empresariales de Girona, un centro adscrito a la Universidad Autónoma de Barcelona. Es a los años 80 cuando la titulación en Empresariales se convierte en sobradamente mayoritaria en número de estudiantes respecto de todas las otras titulaciones que se imparten en Girona con mucha diferencia.

La creación de la Universidad de Girona el 1991, la política universitaria catalana y la presión de la demanda social conducen al hecho de que en el curso 1996-97 se autorice la implantación de los estudios de segundo ciclo de la licenciatura en Administración y Dirección de Empresas y, consiguientemente, en el curso 1997-98 se implanten desde el primer curso las licenciaturas en Economía y Administración y Dirección de Empresas. De manera que, en el curso 2000-01 sale la primera promoción de licenciados en Administración y Dirección de Empresas y Economía para la Universidad de Girona, habiendo cursado los cuatro cursos académicos.

Por otra parte, en mayo de 2000 se autorizó la segregación de la Facultad de Ciencias Jurídico-Económicas de la Universidad de Girona en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y Facultad de Derecho.

Actualmente se imparten en la Facultad los estudios de grado en Administración y Dirección de Empresas, grado en Economía y grado de Contabilidad y Finanzas. Los tres títulos han sido acreditados en el año 2017. La Universidad de Girona tiene como objetivo estratégico mantener esta oferta de estudios ya consolidada en el territorio.

#### 2.3.2. Coherencia con otros títulos existentes o tradición previa

Tal y como se ha explicado en los apartados precedentes, la creación de la facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y la oferta actual de estudios ha seguido la trayectoria y la tradición de otras muchas universidades españolas que impartían la diplomatura en Ciencias Empresariales.

#### 2.3.3. Líneas de investigación asociadas (grupos de investigación, proyectos, convenios, tesis...)

El profesorado de la facultad tiene la formación, experiencia y capacidad docente e investigadora suficiente para impartir docencia de calidad en este grado. En los últimos cursos ha aumentado la proporción de profesorado con dedicación a tiempo completo que imparte docencia en el centro, ha aumentado considerablemente el número de profesores doctores, el número de profesores permanentes y acreditados, el número de sexenios de investigación y los tramos docentes estatales y autonómicos. Por tanto, la trayectoria que siguen estos indicadores nos permite evaluar muy favorablemente la evolución de la cualificación académica del profesorado.

Es destacable la trayectoria de la investigación internacional de una buena parte del profesorado permanente, trayectoria avalada por publicaciones en revistas internacionales, evaluación de proyectos, dirección y participación en proyectos competitivos, difusión y transferencia de conocimiento. Existen seis grupos de investigación consolidados:

- Grupo de Investigación en economía pública,

- Grupo de Investigación de mercados, instituciones y redistribución,
- Grupo en Gestión turística,
- Grupo en Análisis de datos composicionales y espaciales
- Grupo en Innovación tecnológica del sistema productivo
- Grupo en Economía, Industria y servicios.

Estos grupos tienen publicaciones destacadas en los ámbitos más afines a la docencia que debe impartirse en este grado.

### 3. Objetivos

Las modificaciones que aquí se incorporan son resultado de la evaluación de la solicitud de acreditación del título. El primer aspecto a mejorar obligatoriamente es:

*Presentar una modificación para actualizar la memoria de verificación haciendo especial hincapié en el despliegue de las competencias. En concreto, se requiere la elaboración del mapa de competencias que permita visualizar la articulación que existe entre las distintas asignaturas y las competencias que se desarrollan en cada una de ellas, para así poder ver la evolución a lo largo de toda la titulación.*

No se ha introducido ninguna modificación sustancial ni de contenido ni en las competencias, por lo que los objetivos del plan de estudios no han cambiado. Tan solo se ha revisado y actualizado siguiendo las recomendaciones de la Acreditación.

#### **3.1. Objetivos y competencias generales de la titulación:**

##### **3.1.1. Objetivos:**

La gran diversidad de profesiones vinculadas al mundo económico y empresarial, tanto en sus vertientes públicas como privadas, imposibilita que en los cuatro cursos de grado pueda darse a los graduados una formación suficientemente especializada. Por eso, siguiendo las orientaciones generales de la Confederación de Decanos de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de España y las recomendaciones del Consejo General del Colegio de Economistas, el Grado en Economía que se presenta tiene una orientación generalista. Ahora bien, dicha orientación generalista no tiene que ser incompatible con una orientación práctica y profesionalizadora, tanto en relación con los conocimientos impartidos, como en relación con las competencias y habilidades que los graduados tienen que adquirir. El objetivo final es capacitar a los graduados para el ejercicio de la profesión de economista en sus múltiples ámbitos.

Para alcanzar este objetivo el nuevo plan de estudios del Grado en Economía de la Universidad de Girona prevé la consolidación y el incremento de las actividades prácticas de aprendizaje con la finalidad de potenciar la adquisición de las competencias y habilidades que requiere el mercado laboral a los economistas. En síntesis, el objetivo básico del grado consiste en dotar a los estudiantes de los conocimientos y las competencias necesarias para alcanzar el cumplimiento de las funciones más diversas que un economista tiene que asumir.

Será decisiva la experiencia que los profesores de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales han alcanzado aplicando progresivamente desde el curso 2004-05 un sistema de aprendizaje más práctico al primer ciclo de la licenciatura en Economía en el marco del Plan Piloto de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior. Este

Plan Piloto ha permitido desarrollar un número mayor de actividades prácticas de tipos diversos, que se han incorporado a sistemas de evaluación continuada de los estudiantes. Es decir, que el cambio de metodología que se introduce en estos planes de estudio no supondrá en absoluto una alteración significativa de la organización docente, ya que es un cambio que se ha llevado a cabo de manera progresiva a lo largo de los últimos cursos académicos.

En definitiva, el título de grado en Economía tiene como objetivo más genérico proporcionar al estudiante los conocimientos económicos y empresariales, las competencias y las habilidades suficientes que le permitan ejercer la profesión de economista, en cualquiera de sus múltiples vertientes, con sentido de la responsabilidad y de acuerdo con las expectativas que la sociedad actual le requiera. Consiguientemente, hace falta que los graduados alcancen lo siguiente:

- Aprender a gestionar y comprender la información económica y empresarial, a sintetizarla y a analizarla con sentido crítico.
- Ser conscientes del carácter pluridisciplinar de los problemas económicos y empresariales que puedan presentarse durante el ejercicio de su profesión.
- Ser capaces de analizar situaciones empresariales complejas y de ofrecer respuestas adecuadas para su solución.

Todo implica una mayor autonomía personal y profesional del futuro graduado, con sentido de la propia responsabilidad y en relación con la sociedad, y la necesidad de continuar la formación, más allá de la finalización de los estudios universitarios, y de actualizar los conocimientos a lo largo de su vida profesional.

Finalmente, el grado en Economía destaca la necesidad de que los estudiantes adquieran enseñanzas en las materias relacionadas con los derechos fundamentales, la igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores de una cultura de la paz y democráticos.

### **3.1.2. Competencias generales y específicas:**

#### **3.1.2.1. Competencias básicas o generales:**

|            | <b>COMPETENCIAS GENERALES</b>                                                                                                                                                                                     |
|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>CG1</b> | Seleccionar y sistematizar la información de forma eficiente.                                                                                                                                                     |
| <b>CG2</b> | Construir y defender argumentos razonados a partir del conocimiento de otras propuestas.                                                                                                                          |
| <b>CG3</b> | Comunicar argumentos de forma correcta oralmente y por escrito en las lenguas oficiales y en inglés, trabajando en entornos colaborativos afluando y acrecentando las potencialidades propias y las de los otros. |
| <b>CG4</b> | Analizar críticamente los datos y la documentación económica legal, y saber interpretar y extraer resultados significativos.                                                                                      |

|     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CG5 | Analizar el funcionamiento del sistema económico, ser capaz de contextualizar el papel y las funciones de los diferentes agentes e instituciones económicas así como los principales procesos de cambio económico, analizando los factores históricos, sociales, institucionales y ambientales que los condicionan. |
| CG6 | Interpretar el ordenamiento jurídico, sus reglas y instituciones principales en relación con los contenidos propios de cada materia.                                                                                                                                                                                |
| CG7 | Expresar formalmente las relaciones entre las variables involucradas en un problema económico, utilizando los principales instrumentos informáticos, matemáticos y estadísticos para su resolución.                                                                                                                 |
| CG8 | Interpretar la naturaleza de la empresa, las diferentes formas en las que se organiza y los instrumentos metodológicos básicos para abordar la gestión de sus áreas funcionales, siendo capaz de utilizar las técnicas para contabilizar las operaciones económicas y financieras de la actividad empresarial.      |

### 3.1.2.2. Competencias específicas:

|      |                                                                                                                                                                                                                  |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|      | <b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>                                                                                                                                                                                  |
| CE1  | Identificar y comprender las variables explicativas de la actividad empresarial y de su estructura organizativa, para formular y resolver problemas concretos en la toma de decisiones.                          |
| CE2  | Análisis y registro de procesos contables y seguimiento de la valoración de los elementos patrimoniales según la normativa vigente.                                                                              |
| CE3  | Entender el funcionamiento de los mercados y las estrategias de las empresas que compiten en los mercados, aplicando los conceptos e instrumentos del análisis económico al ámbito de la empresa y los mercados. |
| CE4  | Aplicar las herramientas básicas de la inferencia estadística y los modelos econométricos en el análisis económico.                                                                                              |
| CE5  | Aplicar la formalización matemática, las técnicas de modelización y de optimización matemática en el planteamiento y resolución de problemas de economía y empresa.                                              |
| CE6  | Analizar el entorno económico y las instituciones, así como evaluar las causas de los ciclos económicos.                                                                                                         |
| CE7  | Utilizar los conceptos y modelos económicos para entender la realidad económica y valorar los instrumentos disponibles para alcanzar los objetivos de la política económica.                                     |
| CE8  | Comprender los procesos de regulación de mercados y de provisión de bienes públicos, y los problemas de información e incentivos de la política pública.                                                         |
| CE9  | Elaborar un discurso económico coherente sobre los factores ambientales, internacionales, tecnológicos o sociales que actualmente inciden en la economía global.                                                 |
| CE10 | Interpretar las interrelaciones económicas de los procesos de integración económica regional e internacional.                                                                                                    |
| CE11 | Entender los diferentes modelos de desarrollo y crecimiento económico.                                                                                                                                           |

## **4. Acceso y admisión de los estudiantes**

### **4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso.**

#### *4.1.1. Sistema de información previo a la matriculación:*

*Procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso que facilitan su incorporación a la Universidad y a la titulación:*

#### *Acciones marco*

El Consejo Interuniversitario de Cataluña (CIC) es el órgano de coordinación del sistema universitario de Cataluña y de consulta y asesoramiento del Gobierno de la Generalitat en materia de universidades. Está compuesto por representantes de todas las universidades públicas y privadas de Cataluña.

La coordinación de los procesos de acceso y admisión a la universidad es una prioridad estratégica del Consejo Interuniversitario de Cataluña a través de la cual se pretende garantizar el acceso a la universidad de los estudiantes que provienen de bachillerato y de ciclos formativos de grado superior, de los mayores de 25 años, de 40 años (si procede) y de 45 años, de forma que se respeten los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad. Además garantiza la igualdad de oportunidades en la asignación de los estudiantes en los estudios que ofrecen las universidades.

También cabe destacar las actuaciones del Consejo relativas a la información del acceso a la universidad de nuevos estudiantes, en concreto:

- Información en relación con la nueva organización de los estudios universitarios y sus salidas profesionales, para que los estudiantes puedan escoger con todas las consideraciones previas necesarias.
- Transición a la universidad desde los ciclos formativos de grado superior.
- Presencia y acogida de los estudiantes extranjeros.

La Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles es una comisión de carácter permanente del CIC que se constituye como un instrumento que permite a las universidades debatir, adoptar iniciativas conjuntas, pedir información y realizar propuestas en materia de política universitaria.

Entre las competencias asignadas a esta comisión destacan las relacionadas con la gestión de las pruebas de acceso a la universidad, la gestión del proceso de preinscripción, el impulso de las medidas de coordinación entre titulaciones universitarias y de formación profesional, la elaboración de recomendaciones dirigidas a las universidades para facilitar la integración a la universidad de personas discapacitadas, las acciones de seguimiento del programa de promoción de las universidades y la coordinación de la presencia de las universidades en salones especializados.

#### *Información para el ingreso a la universidad*

Las acciones de información de las personas que quieran acceder a la universidad, así como las acciones de promoción de los estudios universitarios del sistema universitario catalán en Cataluña y en el resto del Estado son

diseñadas, programadas y ejecutadas por la Oficina de Acceso a la Universidad del CIC. También gestiona los procesos relativos al acceso a las universidades públicas catalanas: pruebas de acceso a la universidad, preinscripción universitaria y asignación de plazas.

Las acciones de información académica y profesional tienen como objetivo que los estudiantes consigan tener la información necesaria para tomar la decisión más adecuada de acuerdo con sus capacidades e intereses entre las opciones académicas y profesionales que ofrece el sistema universitario catalán.

Para conseguir este objetivo, se han propuesto seis líneas de actuación que son ejecutadas por la Oficina de Acceso a la Universidad y que pretenden, por un lado, implicar más a las partes que intervienen en el proceso y, por el otro, dar a conocer el sistema universitario a los estudiantes para que su elección se base en sus características personales y en sus intereses.

Estas líneas de actuación son las siguientes:

- Crear un marco de relaciones estables con otras instituciones implicadas en la información para el acceso a la universidad.
- Potenciar las acciones de información dirigidas a los agentes y colectivos del mundo educativo, como por ejemplo conferencias, jornadas de información académica y profesional, mesas redondas, etc.
- Ofrecer información presencial, telefónica y telemática a la Oficina de Orientación para el Acceso a la Universidad.
- Participar en jornadas y salones de ámbitos educativos. El Consejo Interuniversitario de Cataluña participa cada año en salones y jornadas del ámbito educativo con los objetivos de informar sobre el sistema universitario catalán y, en concreto, sobre el acceso a la universidad y a los estudios que se ofrecen en ella. Los salones en los que participa anualmente el Consejo Interuniversitario de Cataluña a través de la Oficina de Acceso a la Universidad son: Saló de l'Ensenyament (Barcelona), Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa (AULA - Madrid), Jornadas de Orientación Universitaria y Profesional (Tàrrrega) y Espacio del Estudiante (Valls).
- Elaborar y difundir materiales sobre el acceso a la universidad y el nuevo sistema universitario. Anualmente se actualizan las páginas web que tratan de las siguientes materias:
  - Guía de los estudios universitarios en Cataluña,
  - Preinscripción Universitaria,
  - Acceso a la universidad.
  - Notas de corte. Tabla informativa para los estudiantes.
  - Pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años y 45 años.
  - Pruebas de acceso a la universidad para estudiantes de bachillerato.
  - Masters oficiales de las universidades de Cataluña.
- Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes con discapacidades. Frente la necesidad de promover líneas de atención comunes a los estudiantes con discapacidad, la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC acordó en septiembre de 2006 la creación de la Comisión Técnica UNIDISCAT (Universidad y discapacidad de Cataluña), en la que están representadas todas las universidades catalanas, los objetivos principales son:

- Analizar la situación actual y las necesidades de los estudiantes con discapacidades para establecer un protocolo de actuación y respuesta.
  - Crear un espacio de trabajo conjunto entre las universidades catalanas para mantener una buena coordinación en este aspecto y promover líneas de actuación conjuntas.
  - Estudiar el marco legal y jurídico relacionado con las adaptaciones curriculares.
  - Establecer colaboraciones con otros departamentos o entidades que traten aspectos relacionados con las personas con disminuciones.
  - Elevar propuestas a la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del CIC.
- Promover la igualdad de oportunidades de los estudiantes deportistas de alto nivel y de alto rendimiento.

### Acciones específicas

Paralelamente al sistema habitual de información de la Oficina de Acceso a la Universidad, la Universidad de Girona llevará a cabo las siguientes acciones concretas para dar a conocer los estudios de Grado en Economía que imparte:

- Actuaciones de promoción y información específicas que llevará a cabo el Área de Comunicación de la UdG.
- Jornadas de puertas abiertas generales de universidad y de centro.
- Contactos entre profesores universitarios y de secundaria favorecidos por programas institucionales: premios de investigación de bachillerato.
- Participación en salones de educación y oferta universitaria.
- Sistemas de orientación específica. Algunos de estos sistemas serán:
  - Información de la preinscripción universitaria mediante la Sección de Atención al Estudiante y de Acceso del Servicio de Gestión Académica y Estudiantes en el CIAE (Centro de Información y Asesoramiento del Estudiante).
  - Información no presencial a través de la red: información específicamente dirigida a los estudiantes de nuevo acceso publicada en la página web de la Universidad ([www.udg.edu/orientaten5minuts](http://www.udg.edu/orientaten5minuts)).
  - Sesión informativa previa o coincidente con el primer día de matrícula (julio, segunda quincena; septiembre, primera quincena):
  - Asignaturas en los que pueden matricularse y horarios. Responsable: coordinador de los estudios.
  - Mecánica del proceso de matrícula. Responsable: personal de administración.
  - Tutorías específicas en función de la procedencia académica. Responsable: coordinador de los estudios o personal de administración.

Además, tanto la Facultad de Económicas y Empresariales como la coordinación del Grado en Economía desarrollarán las acciones concretas de promoción y difusión que se consideren más oportunas en cada momento.

#### *4.1.2. Requisitos de acceso y criterios de admisión:*

Preinscripción universitaria:

Como norma general, para acceder al primer curso de un estudio de grado en cualquiera de las siete universidades públicas de Cataluña (Universitat de Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, Universitat Politècnica de Catalunya, Universitat Pompeu Fabra, Universitat de Girona, Universitat de Lleida y Universitat Rovira i Virgili) y de la Universitat de Vic - Universitat Central de Catalunya, es necesario formalizar la preinscripción universitaria, en el sistema coordinado, desde la Oficina de Acceso a la Universidad de la Generalitat de Catalunya.

Se trata de un sistema de distribución de los estudiantes que garantiza la igualdad de condiciones en el proceso de ingreso y de admisión al primer curso de los estudios de grado.

En el momento de formalizar la preinscripción universitaria, el estudiante puede solicitar hasta 8 preferencias (centros de estudio), ordenadas según el grado de interés. (No es obligatorio solicitar las 8 preferencias).

Estudiantes que pueden hacer la preinscripción universitaria:

- Estudiantes que hayan superado las pruebas de acceso a la universidad y asimilados
- Estudiantes con título de técnico superior de formación profesional y asimilada.
- Estudiantes con estudios extranjeros.
- Titulados universitarios y asimilados.
- Estudiantes que hayan superado la prueba de acceso para mayores de 25 años.
- Estudiantes que hayan superado el acceso de acreditación profesional para mayores de 40 años.
- Estudiantes que hayan superado la prueba de acceso para mayores de 45 años.

Especial referencia debe hacerse a las PAU (pruebas de acceso para la universidad), a las que puede preinscribirse:

- El alumnado que termina el segundo curso de bachillerato en Cataluña el año de las pruebas.
- El alumnado con el bachillerato o equivalente de cursos anteriores.
- El alumnado de sistemas educativos extranjeros.
- El alumnado de ciclos formativos de grado superior (CFGS).

El actual modelo de acceso a la universidad diferencia entre la superación de las PAU y el procedimiento de admisión: el estudiante obtiene una nota de admisión específica para cada título de grado y universidad a la que solicite ser admitido.

La nota de admisión (mínimo 5 y máximo 14) a un determinado estudio de grado incorpora las calificaciones de las materias de la fase específica, ponderándolas según el coeficiente que corresponda (0,1 o 0,2). A continuación se expone el sistema vigente de ponderación:

**2018**

| Ponderació de les matèries de modalitat de 2n de batxillerat per a l'accés a la universitat a la preinscripció universitària a Catalunya |     | U<br>n<br>i<br>v<br>e<br>r<br>s<br>i<br>t<br>a<br>t |  |          |  |                                       |     |                     |     |                 |  |               |  |         |  |                       |  |                |  |        |  |                       |  |           |  |      |  |                          |  |                   |  |       |  |                     |  |                       |  |              |  |                                   |  |         |  |                       |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|-----------------------------------------------------|--|----------|--|---------------------------------------|-----|---------------------|-----|-----------------|--|---------------|--|---------|--|-----------------------|--|----------------|--|--------|--|-----------------------|--|-----------|--|------|--|--------------------------|--|-------------------|--|-------|--|---------------------|--|-----------------------|--|--------------|--|-----------------------------------|--|---------|--|-----------------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Branca d'arts i humanitats                                                                                                               |     | Anàlisi musical                                     |  | Biologia |  | Ciències de la Terra i mediambientals |     | Cultura audiovisual |     | Dibuix artístic |  | Dibuix tècnic |  | Disseny |  | Economia de l'empresa |  | Electrotècnica |  | Física |  | Fonaments de les arts |  | Geografia |  | Grec |  | Història de la filosofia |  | Història de l'art |  | Llatí |  | Literatura catalana |  | Literatura castellana |  | Matemàtiques |  | Matemàtiques aplicades a les CCSS |  | Química |  | Tecnologia industrial |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| Història                                                                                                                                 | UdG | 0,1                                                 |  |          |  | 0,1                                   | 0,1 | 0,1                 | 0,1 | 0,1             |  |               |  |         |  |                       |  |                |  |        |  |                       |  |           |  |      |  |                          |  |                   |  |       |  |                     |  |                       |  |              |  |                                   |  |         |  |                       |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |

Asimismo, la Universitat de Girona tiene normativa propia:

4.1.2.1 Que complementa a la general, para los estudiantes mayores de 40 y 45 años: "Normativa reguladora de acceso a los estudios universitarios oficiales de grado de la Universitat de Girona para los mayores de 40 años, mediante experiencia profesional y para los mayores de 45 años mediante una prueba de acceso"

*Aprobada por el Consejo de Gobierno, en la sesión ordinaria núm. 5/2014, de 19 de junio de 2014 (Ebou-649).*

4.1.2.2 Estudiantes de grado con un mínimo de 30 créditos reconocidos. "Normativa de acceso para los estudiantes de grado con un mínimo de 30 créditos reconocidos"

*Aprobada por el Consejo de Gobierno en la sesión núm. 5/10, de 3 de junio de 2010, y modificada por el Consejo de Gobierno en las sesiones núm. 6/10, de 15 de julio de 2010, núm. 10/11, de 22 de diciembre de 2011 y sesión núm. 4/2014 de 29 de mayo de 2014).*

#### *4.2 Si cabe, criterios de acceso o condiciones o pruebas de acceso especiales<sup>1</sup>*

No se prevén pruebas de exceso específicas para el grado en Economía.

#### *4.3 Sistemas de soporte y orientación de los estudiantes una vez matriculados:*

Con independencia de las actuaciones específicas de cada centro docente y titulación, que se explicitan más adelante, la Universitat de Girona ofrece a sus estudiantes de grado una página web del Plan de Acción Tutorial que contiene una guía para el cambio de estudios, una herramienta de autoevaluación de competencias y un portafolio.

<https://www.udg.edu/estudia/Formacio/Pladacciotutorial/tabid/19807/language/es-ES/Default.aspx>

En la docencia del espacio europeo de educación superior el estudiante toma un papel más clave que del que ya tenía. Se pone énfasis en la centralidad de su figura. Es el estudiante quien debe aprender. El nuevo papel del profesor es hacer de guía para el aprendizaje y proponer al estudiante las mejores actividades para que llegue al máximo grado posible de adquisición de las competencias propias de los estudios que está cursando.

Pero hacer de guía no es solamente proponer actividades, es también aconsejar, estar al tanto de cómo van los aprendizajes, para mejorarlos, de facilitar su profundización y la máxima calidad. Aquí es donde toma fuerza el concepto de tutoría.

Entendemos la tutoría como el proceso de atención a los estudiantes con el fin de facilitarles la integración en la universidad, el máximo rendimiento en los procesos de aprendizaje y la orientación en la toma de decisiones de cara al futuro. Entendemos que los tres objetivos están íntimamente relacionados.

#### *Procedimientos de la facultad para la acogida, orientación y apoyo a los estudiantes*

El objetivo de los procedimientos de acogida es facilitar la incorporación de los nuevos estudiantes a la Universidad en general y a la titulación en particular. Los procedimientos de acogida para los estudiantes de nuevo acceso que se contemplan en la UdG son:

- *Bienvenida y sesión informativa*

Los responsables de la sesión de bienvenida de los nuevos estudiantes serán el decano de la Facultad y el coordinador de estudios.

El contenido de esta sesión incluirá explicaciones sobre:

<sup>1</sup> Han de estar autorizadas por la administración universitaria

- Ubicación física de los estudios dentro de la Universidad (aulas, laboratorios, etc.).
- Objetivos formativos de la titulación. Motivación para cursar estudios de Economía.
- Estructuración de los estudios.
- Importancia del aprendizaje autónomo.
- Importancia de los resultados del estudio (notas) para estudios posteriores o acceso a becas, plazas de residencia, etc.
- Servicios de la Universidad: biblioteca, sala de ordenadores, correo electrónico, Internet, intranet y toda la red informática a disposición de los estudiantes para que la utilicen con finalidad exclusivamente académica.
- Presentación con más detalle de lo que el estudiante puede encontrar en la intranet docente de la UdG: "La Meva UdG".
- Información de las normas de permanencia.

- *Dossier informativo para los estudiantes de nuevo acceso*

En la sesión de bienvenida, se entregará una agenda del estudiante (UdGenda) que contendrá:

- Información general de la Facultad (responsables y direcciones de secretaría académica de la Facultad, coordinación de estudios, sección informática, conserjería, biblioteca, delegación de estudiantes, servicio de fotocopias, Servicio de Lenguas Modernas, planos de la Facultad, etc.).
- Información sobre el sistema de gobierno de la Universidad de Girona (organigrama universitario, comisiones con representación de los estudiantes en la Universidad y en la Facultad, etc.).
- Información académica (plan de estudios, calendario académico, estructura y horarios de las unidades de aprendizaje por objetivos, fechas y metodología de las evaluaciones, etc.).
- Información de los recursos tecnológicos a disposición de los estudiantes de la UdG (web institucional, La Meva UdG, intranet docente, catálogo de servicios informáticos, correo electrónico, etc.).
- Guía para la adaptación de la UdG al espacio europeo de educación superior. Cuaderno 3: "Vuestro papel, estudiantes".
- Agenda-calendario que incluye unas hojas de reflexión sobre el aprendizaje para que el estudiante las rellene durante el curso y se discuta posteriormente con su tutor en las reuniones del Plan de Acción tutorial (ver apartado Tutores)

- *Organización de sesiones informativas específicas*

Paralelamente, y durante las primeras semanas del curso, los alumnos asistirán a sesiones informativas específicas sobre los recursos que la Facultad y la UdG ponen a su alcance, como por ejemplo:

- Reunión inicial del PAT en la que cada grupo de estudiantes (máximo 15) se reúne con su tutor para iniciar el proceso de tutoría y definir el calendario de seguimiento específico del aprendizaje del estudiante.
- Funcionamiento y recursos de la biblioteca (responsable: PAS de la biblioteca).
- Funcionamiento y recursos informáticos (responsable: PAS de la sección de informática).
- *Tutores*

Para el diseño y desarrollo del plan de acción tutorial, el tutor tiene que velar por la integración de los alumnos en el centro y lleva acabo las funciones de supervisión y guía de la globalidad de los estudios.

El Plan de Acción Tutorial (PAT) consiste en un conjunto de actuaciones que pretenden orientar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a fin de alcanzar tres objetivos:

1. Asegurar la formación en las competencias generales.
2. Favorecer el buen seguimiento en el primer curso.
3. Fomentar que el estudiante autorregule su propio proceso de aprendizaje.

Para ello, se planten actuaciones en dos bloques: uno, específico para los estudiantes de primer curso y, otro, para los estudiantes de segundo y tercer curso del grado.

Se pretende promover un aprendizaje activo y proporcionar a los estudiantes una evaluación y un feedback continuo en su progreso. Se tiene en cuenta también que el estudiante aprende en múltiples contextos a parte de las clases presenciales y a través de contactos formales e informales entre profesores, estudiantes, compañeros, etc. Se prevé la orientación del estudiante a través de la autorización colectiva e individual, más allá de la información institucional, con el objetivo de motivar la exploración y el desarrollo de sus intereses, a fin que progresivamente se responsabilicen de su propio aprendizaje.

El PAT implica el reconocimiento institucional de la actividad tutorial de los profesores que participan, la formación en el proceso de autorización y la elaboración de materiales de asesoramiento específicos para la actividad de tutoría. Se promueve también la calidad facilitando la ayuda administrativa y finalmente se definen los mecanismos para conseguir los objetivos y los procedimientos de evaluación del nivel de progresión de los estudiantes.

- *Consulta del expediente académico del alumno*

Los estudiantes podrán consultar su expediente académico en red con información sobre las unidades de aprendizaje que están cursando y su currículum, con un resumen gráfico de los créditos superados y pendientes, clasificados por tipos de créditos en la titulación, y de las calificaciones provisionales y definitivas.

- Otros servicios especializados de la Universidad

La Universidad de Girona cuenta con una serie de servicios que ofrecen atención individualizada a los estudiantes que la requieren sobre diversos aspectos de su interés:

- CIAE (Centro de Información y Atención a los Estudiantes): <http://www.udg.edu/ciae>
- Alojamiento: <http://www.udg.edu/allotjament>
- Becas y ayudas: <http://www.udg.edu/beques>
- Cooperación y voluntariado: <http://www.udg.edu/cooperacio>
- Bolsa de trabajo: [www.udg.edu/borsa](http://www.udg.edu/borsa)
- Ayuda a personas con discapacidad: <http://www.udg.edu/discapacitats>
- Igualdad de género: <https://www.udg.edu/ca/coneix/Compromis-Social/Igualtat>
- Universidad y empresa: <http://www2.udg.edu/tabid/23476/default.aspx>

- **Orientación profesional**

En estos momentos estamos elaborando un documento que recoja las acciones que se realizan desde el centro para garantizar la orientación e inserción profesional de nuestros titulados. Actualmente, y como experiencia previa, desde el

Decanato/Dirección se organiza cada año una Jornada de Orientación Profesional que se lleva a cabo a finales de abril, y que consta de dos partes: un encuentro con profesionales externos que son ex-estudiantes de la casa y que informan de las posibles salidas laborales, y una sesión informativa sobre los másteres que ofrece la Facultad.

Puntualmente también se ofrecen desde la Facultad o en coordinación con la Oficina Universidad-Empresa actividades de formación específica sobre búsqueda de empleo, elaboración de CVs, ..

#### *Consulta del expediente académico del alumno*

Los estudiantes podrán consultar su expediente académico en red con información sobre las unidades de aprendizaje que están cursando y su currículum, con un resumen gráfico de los créditos superados y pendientes, clasificados por tipos de créditos en la titulación, y de las calificaciones provisionales y definitivas.

#### *4.4 Sistema propuesto para la transferencia y reconocimiento de créditos<sup>2</sup>:*

Reconocimiento de créditos cursados en enseñanzas superiores no universitarias:  
Mínimo 0 Máximo 0

Reconocimiento de créditos cursados en títulos propios:

Mínimo 0 Máximo 0

En este caso se debe adjuntar la memoria del título propio

Reconocimiento de créditos cursados por acreditación de experiencia laboral y profesional:

Mínimo 0 Máximo (15%) 0

#### *Sistema previsto para la transferencia y el reconocimiento de créditos:*

De acuerdo con lo que establecen los artículos 6 y 13 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, se procederá a la transferencia de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales universitarias cursados previamente siempre que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y al reconocimiento de los obtenidos en materias de formación básica de la misma rama de conocimiento, atendiendo, sin embargo, a lo que pueda establecer el Gobierno sobre condiciones de los planes de estudios que conduzcan a títulos que habiliten para el ejercicio de actividades profesionales y a las necesidades formativas de los estudiantes.

También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos obtenidos en enseñanzas universitarias oficiales que acrediten la consecución de competencias y conocimientos asociados a materias del plan de estudios, con la condición de que los reconocimientos solo pueden aplicarse a las asignaturas o módulos definidos en el plan de estudios, y no a partes de estos.

En todos los casos de reconocimiento de créditos procedentes de enseñanzas universitarias oficiales habrá que trasladar la calificación que corresponda, ponderándola si hace falta. El procedimiento para el reconocimiento de créditos se

<sup>2</sup> Ver. artículo 13 del RD 1397/2007, de 29 de octubre

iniciará de oficio teniendo en cuenta los expedientes académicos previos de los estudiantes que acceden a la titulación. La identificación de la existencia de expedientes académicos previos la garantiza el sistema de preinscripción y asignación de plazas establecido para las universidades públicas en Cataluña.

En virtud de lo que establece el artículo 12.9 del Real decreto 1393/2007, los estudiantes podrán obtener hasta seis créditos de reconocimiento académico por la participación en actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación que la Universidad de Girona identificará para cada curso académico.

Los estudiantes que no lleven a cabo actividades que les permitan el reconocimiento académico mencionado podrán obtener los créditos requeridos para la finalización de los estudios cursando más créditos optativos.

A los estudiantes también se les podrán reconocer créditos correspondientes a asignaturas cursadas en programas de movilidad. Será posible el reconocimiento de asignaturas con competencias no coincidentes con las asignaturas optativas previstas siempre que el convenio que regule la actuación así lo explicita.

## 5. Planificación de las enseñanzas

### 5.1. Estructura de las enseñanzas

El plan de estudios del grado en Economía se incorpora en el anexo, pero en este apartado se describe su esquema general.

Se distingue entre materias básicas, asignaturas obligatorias, optativas, reconocimiento de créditos y Trabajo final de grado. Y se presenta el esquema por cursos.

| <i>ECTS/curso</i>     | <i>Básicas</i> | <i>Obligatorias</i> | <i>Optativas</i> | <i>Reconocimiento</i> | <i>Trabajo final de grado</i> | <i>Total ECTS por curso</i> |
|-----------------------|----------------|---------------------|------------------|-----------------------|-------------------------------|-----------------------------|
| Primer curso          | 54             | 6                   | –                | –                     | –                             | <b>60</b>                   |
| Segundo curso         | 24             | 36                  | –                | –                     | –                             | <b>60</b>                   |
| Tercer curso          | –              | 54                  | 6                | –                     | –                             | <b>60</b>                   |
| Cuarto curso          | –              | 18                  | 24               | 6                     | 12                            | <b>60</b>                   |
| <b>Total créditos</b> | <b>78</b>      | <b>114</b>          | <b>30</b>        | <b>6</b>              | <b>12</b>                     | <b>240</b>                  |

En el apartado 5.3 se describen con detalle las asignaturas y módulos que estructuran el Plan de Estudios.

Para la obtención del título de Grado en Economía es necesario que los estudiantes acrediten el nivel B2 del marco común europeo de referencia de una tercera lengua

Se han definido las competencias así como los resultados de aprendizaje vinculados a cada competencia. En el siguiente cuadro se relacionan los resultados de aprendizaje:

| GRADO EN ECONOMÍA |            |                                                                                                             |
|-------------------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                   |            |                                                                                                             |
|                   |            | <b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE COMPETENCIAS GENERALES</b>                                                     |
|                   |            | Memoria de Programación (UdG) - octubre 2008                                                                |
| CG1               | RA.CG.1.1  | Definir los objetivos principales y la información disponible                                               |
|                   | RA.CG.1.2  | Seleccionar y sistematizar eficientemente la información económica y empresarial.                           |
|                   |            |                                                                                                             |
| CG2               | RA.CG. 2.1 | Mostrar capacidad crítica en el debate empresarial                                                          |
|                   | RA.CG. 2.2 | Argumentar razonadamente y defender la posición en el debate económico.                                     |
|                   |            |                                                                                                             |
| CG3               | RA.CG. 3.1 | Capacidad de comunicarse adecuadamente en el mundo empresarial de proximidad.                               |
|                   | RA.CG. 3.2 | Capacidad de comunicarse adecuadamente en inglés en el mundo global.                                        |
|                   | RA.CG. 3.3 | Trabajar en equipo, valorar los roles que se establecen y analizar las sesiones de trabajo en equipo.       |
|                   | RA.CG. 3.4 | Liderar el trabajo en equipo e identificar líneas de mejora.                                                |
|                   |            |                                                                                                             |
| CG4               | RA.CG. 4.1 | Sistematizar y analizar los datos relevantes para extraer resultados.                                       |
|                   | RA.CG. 4.2 | Sistematizar y analizar la documentación económica legal relevante para interpretar y extraer conclusiones. |
|                   |            |                                                                                                             |
| CG5               | RA.CG. 5.1 | Interpretar el rol económico de un país en la economía mundial.                                             |
|                   | RA.CG. 5.2 | Interpretar los informes económicos que publican tanto las instituciones públicas como las privadas.        |
|                   | RA.CG. 5.3 | Comprender la evolución de las formas de empresa posteriores a la Segunda Guerra Mundial.                   |
|                   | RA.CG. 5.4 | Comprender el alcance y las consecuencias de la globalización.                                              |
|                   | RA.CG. 5.5 | Entender el contexto económico y social en que se mueve la empresa para poder tomar decisiones informadas.  |
|                   |            |                                                                                                             |
| CG6               | RA.CG. 6.1 | Entender los conceptos básicos del marco jurídico general.                                                  |
|                   | RA.CG. 6.2 | Relacionar las instituciones jurídicas vinculadas a la legalidad.                                           |
|                   |            |                                                                                                             |
| CG7               | RA.CG. 7.1 | Comprender las variables que intervienen en diferentes escenarios económicos.                               |
|                   | RA.CG. 7.2 | Comprender las relaciones entre las principales variables microeconómicas y macroeconómicas.                |
|                   | RA.CG. 7.3 | Expresarse correctamente en el análisis de un problema económico.                                           |
|                   | RA.CG. 7.4 | Conocer los principales cálculos estadísticos y los instrumentos informáticos para realizarlos.             |
|                   | RA.CG. 7.5 | Adquirir los principales conceptos de matemática financiera.                                                |

|            |            |                                                                                                                                           |
|------------|------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|            | RA.CG. 7.6 | <b>Formalizar matemáticamente las relaciones entre variables económicas y empresariales.</b>                                              |
|            |            |                                                                                                                                           |
| <b>CG8</b> |            | <b>Conocer los principales instrumentos y aplicar las técnicas para contabilizar las operaciones empresariales.</b>                       |
|            | RA.CG. 8.1 |                                                                                                                                           |
|            | RA.CG. 8.2 | <b>Identificar los aspectos clave de la contabilidad para la toma de decisiones en la gestión empresarial.</b>                            |
|            | RA.CG. 8.3 | <b>Saber diagnosticar la situación patrimonial, económica y financiera de la empresa.</b>                                                 |
|            | RA.CG. 8.4 | <b>Tener una visión general de la empresa y sus áreas funcionales.</b>                                                                    |
|            | RA.CG. 8.5 | <b>Entender los principales problemas estratégicos de la empresa.</b>                                                                     |
|            | RA.CG. 8.6 | <b>Elaborar propuestas de estrategias de negocio.</b>                                                                                     |
|            |            |                                                                                                                                           |
|            |            | <b>RESULTADOS DE APRENDIZAJE COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>                                                                                 |
| <b>CE1</b> |            | <b>Identificar y comprender las variables explicativas de la actividad empresarial y de su estructura organizativa en su entorno.</b>     |
|            | RA.CE 1.1  |                                                                                                                                           |
|            | RA.CE 1.2  | <b>Diagnosticar problemas concretos e implementar soluciones en la toma de decisiones.</b>                                                |
|            | RA.CE.1.3  | <b>Diseñar e implementar decisiones estratégicas.</b>                                                                                     |
|            |            |                                                                                                                                           |
| <b>CE2</b> |            | <b>Registrar los procesos contables de valoración de los elementos patrimoniales.</b>                                                     |
|            | RA.CE. 2.1 |                                                                                                                                           |
|            | RA.CE. 2.2 | <b>Analizar la estructura económica, financiera y patrimonial de la empresa.</b>                                                          |
|            |            |                                                                                                                                           |
| <b>CE3</b> |            | <b>Comprender el funcionamiento de los mercados utilizando herramientas del análisis económico.</b>                                       |
|            | RA.CE. 3.1 |                                                                                                                                           |
|            | RA.CE. 3.2 | <b>Comprender las estrategias de las empresas que compiten en los mercados.</b>                                                           |
|            |            |                                                                                                                                           |
| <b>CE4</b> |            | <b>Dominio de las herramientas básicas de la inferencia estadística.</b>                                                                  |
|            | RA.CE. 4.1 |                                                                                                                                           |
|            | RA.CE. 4.2 | <b>Dominar y aplicar los modelos econométricos en la contrastación de hipótesis teóricas y en la predicción.</b>                          |
|            |            |                                                                                                                                           |
| <b>CE5</b> |            | <b>Formalizar matemáticamente las características principales de un proceso o fenómeno económico.</b>                                     |
|            | RA.CE. 5.1 |                                                                                                                                           |
|            | RA.CE. 5.2 | <b>Comprender los fundamentos y aplicar las técnicas eficientes de optimización y simulación en problemas económicos y empresariales.</b> |
|            |            |                                                                                                                                           |
| <b>CE6</b> |            | <b>Comprender el papel y las funciones de los principales agentes e instituciones de la economía global.</b>                              |
|            | RA.CE. 6.1 |                                                                                                                                           |
|            | RA.CE. 6.2 | <b>Analizar las causas de los ciclos económicos.</b>                                                                                      |

|      |            |                                                                                                                                                                     |
|------|------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|      | RA.CE. 6.3 | <b>Elaborar un discurso coherente respecto al entorno económico y las instituciones, donde los agentes económicos toman sus decisiones.</b>                         |
|      |            |                                                                                                                                                                     |
| CE7  | RA.CE. 7.1 | <b>Conocer los principales instrumentos de política económica.</b>                                                                                                  |
|      | RA.CE. 7.2 | <b>Comprender las principales teorías que vinculan los instrumentos de política económica con los objetivos que se pretenden alcanzar.</b>                          |
|      | RA.CE. 7.3 | <b>Analizar la evolución económica de un país así como valorar las políticas económicas llevadas a cabo.</b>                                                        |
|      | RA.CE. 7.4 | <b>Diagnosticar los fenómenos de crisis en las economías de mercado, tanto sus causas y mecanismos de propagación como las políticas económicas implementables.</b> |
|      |            |                                                                                                                                                                     |
| CE8  | RA.CE. 8.1 | <b>Conocer y aplicar los instrumentos de regulación de los mercados.</b>                                                                                            |
|      | RA.CE. 8.2 | <b>Evaluar los factores determinantes en la provisión de bienes públicos.</b>                                                                                       |
|      | RA.CE. 8.3 | <b>Elaborar un discurso coherente respecto a la regulación de mercados y la provisión de bienes públicos.</b>                                                       |
|      |            |                                                                                                                                                                     |
| CE9  | RA.CE. 9.1 | <b>Elaborar un discurso coherente entorno a un problema económico y su impacto a nivel global.</b>                                                                  |
|      | RA.CE. 9.2 | <b>Analizar los factores ambientales, tecnológicos, sociales e internacionales, que inciden en la economía.</b>                                                     |
|      | RA.CE. 9.3 | <b>Diagnosticar el análisis de mercados emergentes en los negocios internacionales de las empresas.</b>                                                             |
|      |            |                                                                                                                                                                     |
| CE10 | RA.CE 10.1 | <b>Entender el contexto económico global en el que se mueven los agentes económicos para tomar decisiones.</b>                                                      |
|      | RA.CE 10.2 | <b>Profundizar sobre el papel del Estado y otras instituciones internacionales en la economía y su evolución.</b>                                                   |
|      | RA.CE 10.3 | <b>Analizar los datos e indicadores económicos de organismos nacionales e internacionales.</b>                                                                      |
|      |            |                                                                                                                                                                     |
| CE11 | RA.CE 11.1 | <b>Establecer las relaciones entre las variables políticas, económicas y sociales que favorecen el desarrollo económico.</b>                                        |
|      | RA.CE 11.2 | <b>Conocer y aplicar los principales modelos de crecimiento económico.</b>                                                                                          |
|      | RA.CE 11.3 | <b>Elaborar un discurso coherente entorno a los principales factores de desarrollo y crecimiento económico.</b>                                                     |
|      |            |                                                                                                                                                                     |

## 5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La movilidad de los estudiantes se gestiona en la Universidad de Girona desde la Oficina de Relaciones Exteriores (ORE), que depende de un vicerrectorado específico.

La Universidad cuenta también con una omisión de relaciones con el exterior, formada por un miembro de cada centro docente (responsable de los aspectos vinculados a la movilidad de su centro) y presidida por el Vicerrectorado. Esta comisión se reúne dos veces al año y determina temas de alcance general, como la política de movilidad y las directrices, y otros de más concretos, como el calendario anual de actividades.

La ORE cuenta con una estructura y unas funciones adecuadas para llevar a cabo esta tarea de forma eficiente. Desde esta oficina se vela por la transparencia y difusión de la publicidad mediante presentaciones en los centros, la web del servicio y la *Guía del estudiante*. La transparencia en el proceso de otorgamiento de plaza queda garantizada por el uso de una aplicación informática específica a través de la cual, si se desea, se puede hacer un seguimiento en tiempo real y solicitud a solicitud.

La opinión de los estudiantes se recoge mediante un cuestionario sobre temas como por ejemplo la difusión del programa, la facilidad de acceso a la información necesaria, la agilidad y eficiencia de los circuitos, los aspectos relativos a la universidad de destino y sus instalaciones y también sobre el grado de satisfacción del estudiante con respecto al programa en general y su estancia en particular.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales gestiona internamente la movilidad de estudiantes a través de su Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), que depende directamente de un vicedecanato creado sólo con la función de fomentar la movilidad de estudiantes dentro de nuestros estudios y añadir una orientación académica personalizada. Este curso académico se han creado unas becas para cuatro estudiantes, los cuales ayudarán durante todo el próximo curso a coordinar el proceso de información respecto de destinos, becas y trámites diversos. Estas acciones han estado muy bien valorados en todos los procesos previos de evaluación externa de nuestras titulaciones. Por otra parte, son una buena muestra de la prioridad que la Facultad concede a la movilidad de estudiantes. En el apartado 9.3 de esta memoria se describen con más detalle los procedimientos para garantizar la calidad de los programas de movilidad.

### **5.3. Descripción detallada de la estructura del plan de estudios (prácticas externas y trabajo final de máster incluidos)**

Siguiendo las disposiciones del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y los criterios para la planificación y programación de los estudios de grado establecidos por la Universidad de Girona, el plan de estudios de grado en Economía, tal y como se ha detallado en el apartado 5.1 se compone de 240 créditos, distribuido proporcionalmente en cuatro cursos académicos.

De los 240 créditos, 78 corresponden a materias básicas, 48 créditos de ellos provienen de materias básicas del área de conocimiento (economía, empresa, derecho y estadística) y 30 créditos provienen otros sectores de conocimiento (informática, historia y matemáticas). En el cuarto curso es donde se ubican el Trabajo final de grado, al cual se otorgan 12 créditos, los 6 créditos de reconocimiento académico y la mayor parte de asignaturas optativas. Las Prácticas en empresas

tienen asignados 12 créditos y se proponen como optativas.

Siguiendo los criterios establecidos por la misma universidad, el plan de estudios del grado en Economía se estructura en asignaturas y módulos.

En el cuadro siguiente se presenta la estructura del Plan de Estudios a partir del diseño por asignaturas:

## Grado en ECONOMÍA

### PRIMER AÑO

| <i>Anuales</i>                         |                 |                                                   |                 |
|----------------------------------------|-----------------|---------------------------------------------------|-----------------|
| Historia económica 12 créditos         |                 |                                                   |                 |
| Matemáticas I (12 créditos)            |                 |                                                   |                 |
| Introducción a la economía 12 créditos |                 |                                                   |                 |
| <i>1<sup>er</sup> semestre</i>         | <i>créditos</i> | <i>2<sup>o</sup> semestre</i>                     | <i>Créditos</i> |
| Instrumentos de economía aplicada I    | 6               | Fundamentos de la empresa                         | 6               |
| Sociología                             | (6)             | Métodos cuantitativos y tecnología de información | (6)             |

Total de créditos del 1<sup>er</sup> curso = 60

### SEGUNDO AÑO

| <i>Anuales</i>                      |                 |                                |                 |
|-------------------------------------|-----------------|--------------------------------|-----------------|
| Estadística 12 créditos [6 comunes] |                 |                                |                 |
| <i>1<sup>o</sup> semestre</i>       | <i>créditos</i> | <i>2<sup>o</sup> semestre</i>  | <i>Créditos</i> |
| Introducción al derecho             | 6               | Macroeconomía                  | 6               |
| Economía de la empresa              | 6               | Introducción a la contabilidad | 6               |
| Matemáticas II                      | 6               | Economía internacional         | 6               |
| Microeconomía                       | 6               | Economía industrial            | 6               |

Total de créditos de 2<sup>o</sup> curso = 60

### TERCER AÑO

| <i>Anuales</i>                                          |                 |                                           |                 |
|---------------------------------------------------------|-----------------|-------------------------------------------|-----------------|
| Econometría 12 créditos                                 |                 |                                           |                 |
| <i>1<sup>o</sup> semestre</i>                           | <i>créditos</i> | <i>2<sup>o</sup> semestre</i>             | <i>Créditos</i> |
| Economía pública                                        | 6               | Temas de historia económica contemporánea | 6               |
| Economía del medio ambiente y de los recursos naturales | 6               | Análisis macroeconómico                   | 6               |
| Análisis microeconómico                                 | 6               | Instrumentos de economía aplicada II      | 6               |
| Política económica I                                    | 6               | <i>Optativa</i>                           | 6               |

Total de créditos de 3<sup>er</sup> curso = 60

### CUARTO AÑO

| <i>1<sup>o</sup> semestre</i> | <i>créditos</i> | <i>2<sup>o</sup> semestre</i> | <i>Créditos</i> |
|-------------------------------|-----------------|-------------------------------|-----------------|
|-------------------------------|-----------------|-------------------------------|-----------------|

|                                                    |   |                        |    |
|----------------------------------------------------|---|------------------------|----|
| Política económica II                              | 6 | <i>Optativa</i>        | 6  |
| Comercio y crecimiento económico                   | 6 | <i>Optativa</i>        | 6  |
| Análisis de los ciclos y de la coyuntura económica | 6 | Trabajo final de grado | 12 |
| <i>Optativa</i>                                    | 6 | <i>Reconocimiento</i>  | 6  |
| <i>Optativa</i>                                    | 6 |                        |    |

Total de créditos de 4º curso = 60

Las asignaturas se han diseñado, principalmente, con carácter semestral y todas de 6 créditos para dar homogeneidad a la estructura. Sin embargo, se ha considerado conveniente mantener en primer curso un número considerable de asignaturas anuales con el fin de:

- facilitar un seguimiento del estudiante progresivo a lo largo de todo el curso,
- mejorar el rendimiento académico del estudiante y
- conseguir una adaptación del estudiante de primer curso más suave a la universidad.

### **5.3.1. Distribución temporal de los módulos en el Plan de estudios y competencias básicas y específicas asociadas:**

Cada asignatura tendrá su acta de evaluación. El módulo se define como un conjunto de asignaturas afines impartidas en la mayoría de casos a lo largo de diferentes cursos, atendiendo a su perfil formativo dentro de la titulación. Por lo tanto, se atribuye al módulo la capacidad de valoración global, en última instancia, de las competencias asignadas a las asignaturas que incluye. En el grado en Economía se han definido los módulos siguientes:

Módulo 1: Instrumentos de Análisis Económico.

Módulo 2: Análisis de Instituciones y Agentes Económicos.

Módulo 3: Análisis Empresarial Básico.

Módulo 4: Análisis Económico Básico.

Módulo 5: Análisis Económico Intermedio.

Módulo 6: Economía Internacional.

Módulo 7: Itinerarios de Optatividad.

Módulo 8: Evaluación global de competencias de la titulación

A continuación se detallan las asignaturas que componen cada uno de los módulos.

### **MÓDULO 1. INSTRUMENTOS DE ANÁLISIS ECONÓMICO**

| <b>Asignaturas</b>                                | <b>Créditos</b> |
|---------------------------------------------------|-----------------|
| Métodos cuantitativos y tecnología de información | 6               |
| Matemáticas I                                     | 12              |
| Matemáticas II                                    | 6               |
| Estadística                                       | 12              |
| <b>Total créditos módulo 1</b>                    | <b>36</b>       |

### **MÓDULO 2: ANÁLISIS DE INSTITUCIONES Y AGENTES ECONÓMICOS**

| <b>Asignaturas</b>                        | <b>Créditos</b> |
|-------------------------------------------|-----------------|
| Historia Económica                        | 12              |
| Temas de historia económica contemporánea | 6               |
| Sociología                                | 6               |
| Instrumentos de economía aplicada I       | 6               |
| Introducción al derecho                   | 6               |
| <b>Total créditos módulo 2</b>            | <b>36</b>       |

### **MÓDULO 3: ANÁLISIS EMPRESARIAL BÁSICO**

| <b>Asignaturas</b>             | <b>Créditos</b> |
|--------------------------------|-----------------|
| Introducción a la contabilidad | 6               |
| Fundamentos de la empresa      | 6               |
| Economía de la empresa         | 6               |
| <b>Total créditos módulo 3</b> | <b>18</b>       |

### **MÓDULO 4: ANÁLISIS ECONÓMICO BÁSICO**

| <b>Asignaturas</b>             | <b>Créditos</b> |
|--------------------------------|-----------------|
| Introducción a la economía     | 12              |
| Microeconomía                  | 6               |
| Macroeconomía                  | 6               |
| Economía internacional         | 6               |
| Economía industrial            | 6               |
| <b>Total créditos módulo 4</b> | <b>36</b>       |

### **MÓDULO 5: ANÁLISIS ECONÓMICO INTERMEDIO**

| <b>Asignaturas</b>                   | <b>Créditos</b> |
|--------------------------------------|-----------------|
| Análisis microeconómico              | 6               |
| Análisis macroeconómico              | 6               |
| Economía pública                     | 6               |
| Econometría                          | 12              |
| Instrumentos de economía aplicada II | 6               |
| <b>Total créditos módulo 5</b>       | <b>36</b>       |

## MÓDULO 6: ECONOMÍA INTERNACIONAL

| Asignaturas                                             | Créditos  |
|---------------------------------------------------------|-----------|
| Política económica I                                    | 6         |
| Política económica II                                   | 6         |
| Economía del medio ambiente y de los recursos naturales | 6         |
| Comercio y crecimiento económico                        | 6         |
| Análisis de los ciclos y de la coyuntura económica      | 6         |
| <b>Total créditos módulo 6</b>                          | <b>30</b> |

## MÓDULO 7: ITINERARIOS DE OPTATIVIDAD

| Asignaturas                                                                   | Créditos  |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| Optativas vinculadas a un itinerario específico o bien a un itinerario libre. | 30        |
| Reconocimiento                                                                | 6         |
| <b>Total créditos módulo 7</b>                                                | <b>36</b> |

## MÓDULO 8: EVALUACIÓN GLOBAL DE COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN

| Asignaturas                    | Créditos  |
|--------------------------------|-----------|
| Trabajo final de grado         | 12        |
| <b>Total créditos módulo 8</b> | <b>12</b> |

El Trabajo final de grado constituye un módulo específico, ya que su objetivo es evaluar en qué grado el estudiante ha alcanzado las competencias del conjunto de la titulación al finalizar sus estudios. Se entiende como un trabajo de especialización en alguna de las materias previstas en el plan de estudios, realizado bajo la supervisión de un profesor-tutor, que se redactará en forma de ensayo y será defendido públicamente ante tribunal.

La organización de las asignaturas del grado se ha realizado teniendo presente un criterio claro de temporalidad, es decir, que los estudiantes tienen que aprender en primer lugar los conocimientos básicos, tendiendo posteriormente y de manera progresiva hacia una mayor especialización. Sin embargo, los módulos se han diseñado sin seguir un criterio de temporalidad sino de afinidad de conocimientos alcanzados a lo largo de la titulación.

Los rasgos más destacables de la estructura general del plan son:

1) Se ha optado por introducir 66 créditos de materias básicas superando así el mínimo de 36 créditos establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre. Estos créditos están asignados preferentemente al primer curso, pero una parte se han ordenado dentro del primer semestre del segundo curso. En el cuadro siguiente se

detallan las asignaturas básicas, compartidas, total o parcialmente, con las otras dos titulaciones de la Facultad (Administración y Dirección de Empresas y Contabilidad y Finanzas).

| <b>Materias básicas</b>                           | <b>Curso</b> | <b>Créditos</b> |
|---------------------------------------------------|--------------|-----------------|
| Introducción a la economía                        | 1º           | 12              |
| Matemáticas I                                     | 1º           | 12              |
| Historia económica                                | 1º           | 12              |
| Métodos cuantitativos y tecnología de información | 1º           | 6               |
| Instrumentos de economía aplicada I               | 1º           | 6               |
| Fundamentos de la empresa                         | 1º           | 6               |
| Introducción al derecho                           | 2º           | 6               |
| Estadística                                       | 2º           | 12              |
| Economía de la empresa                            | 2º           | 6               |
| <b>Total</b>                                      |              | <b>78</b>       |

2) Una vez adquiridas las competencias de estas materias más básicas el estudiante podrá adentrarse con más facilidad en los conocimientos y destrezas que proponen las asignaturas más específicas. Asimismo, siguiendo esta estrategia de aprendizaje, las asignaturas optativas se programan en el segundo semestre del tercer curso y a lo largo de todo el cuarto curso del grado, cuando el estudiante ha adquirido la madurez y habilidad suficientes para construir su itinerario de aprendizaje y especialización. Esta consideración lleva también a programar el Trabajo final de grado durante el cuarto curso, con la correspondiente defensa de la memoria durante el segundo semestre. Igualmente, las Prácticas en empresa, como se planifican como créditos optativos, encajan perfectamente durante el segundo semestre del último curso del grado. El hecho que el mayor número de asignaturas optativas se planifiquen para el último curso encaja con la recomendación a los estudiantes para que realicen una estancia en otra universidad europea dentro de los programas de movilidad vigentes.

Por lo tanto, esta propuesta se ajusta a la normativa vigente relativa a la organización de los grados.

[illegible]

### 5.3.2. Relación de actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación.

El plan de estudios que se propone parte de la idea básica que el estudiante tiene que participar activamente en su proceso de aprendizaje. Por este motivo, se contempla un modelo de aprendizaje basado en una propuesta diversificada de actividades de aprendizaje, que incentiva al estudiante a avanzar en el aprendizaje de conocimientos y competencias.

Tradicionalmente en las facultades de economía y empresa se han desarrollado las clases magistrales como una de las principales actividades docentes. De hecho, continúan apareciendo como una parte importante de las actividades de aprendizaje previstas en este Plan de Estudios. El motivo es que el profesor muestre cómo se interroga sobre determinadas cuestiones y cómo se elaboran argumentos posibles para resolver los problemas planteados. De esta manera, el docente proporciona al estudiante ejemplos de elaboración de razonamientos críticos, de la misma forma

que ofrecen a los estudiantes mecanismos para estimularlo y capacitarlo para construir sus puntos de vista y también para formular sus razonamientos económicos y empresariales.

Conscientes pero de la importancia que para los graduados tiene la adquisición de competencias (hace falta "saber" o "saber hacer") para acceder a una inserción real y efectiva al mercado laboral, junto con la clase expositiva o magistral, se ha contemplado una amplia gama de otras actividades de aprendizaje. Estas actividades están dirigidas no sólo a proporcionar contenidos a los estudiantes, sino también a proporcionar un conjunto de competencias, habilidades y destrezas propias de cualquiera de las profesiones económicas y empresariales.

De acuerdo con la estructura del plan de estudios presentado, la evaluación se hace por asignaturas. Cada asignatura define las actividades de aprendizaje, metodologías docentes y sistemas de evaluación que utilizará para contrastar el grado de conocimiento de los estudiantes, tanto en relación con los contenidos como con las competencias. En cada asignatura y módulo se definen las actividades formativas, las metodologías de aprendizaje, su relación con las competencias y los sistemas de evaluación conjuntos.

La evaluación y el sistema de calificaciones se hará según la normativa vigente: Normativa sobre la planificación docente y sobre la evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Girona (1994), modificada por la Junta de Gobierno en sesión número 6/2000, de 27 de julio y 7 de septiembre de 2000.

### **Relación entre las competencias y los resultados de aprendizaje**

La Universidad de Girona opta por una planificación de la docencia centrada en competencias, entendiendo que el paso de los estudiantes por la universidad presupone la adquisición de unas competencias a través de unas actividades de aprendizaje que están en relación con los contenidos propios del campo de conocimiento.

De acuerdo con este planteamiento, se considera que los resultados del aprendizaje consisten en la adquisición de competencias. De aquí viene que en los programas de estudios de grado de la Universidad de Girona las competencias figuren especialmente concretadas, mientras que no se especifican los resultados de aprendizaje.

### **Planificación de estudios para los estudiantes a tiempo parcial**

Dentro del colectivo de estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales a la Universidad de Girona siempre han coexistido estudiantes a tiempo completo y estudiantes a tiempo parcial (que combinan estudios y trabajo u otras actividades). Más allá de esta constatación, en estos momentos la Comisión Académica y de Convalidaciones de la Universidad de Girona ha constituido una subcomisión dedicada a elaborar un borrador de normas de permanencia. El objetivo consiste en elaborar una nueva normativa de permanencia y progresión en los estudios, que se adapte en el nuevo marco docente derivado de los nuevos planes de

estudios y posibilite cursar el grado a los estudiantes a tiempo parcial. En cualquier caso, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se ajustará a las disposiciones que adopte la Universidad de Girona.

El sistema de planificación de los recursos docentes necesarios para cada curso académico es objeto de uno de los procedimientos que se están documentando para configurar el sistema de calidad de los grados (y objeto del proyecto AUDIT que se está desarrollando en la Universidad de Gerona. El procedimiento que sigue la universidad es el siguiente: en el mes de enero-febrero se determinan los créditos que se asignan a cada centro y a cada titulación. Con esta asignación, el centro planifica la oferta docente del curso en marzo y la asigna a departamentos. Los departamentos hacen asignación de profesorado durante el mes de abril, y en el mes de mayo, el Consejo de Gobierno aprueba las necesidades de contratación, si las hubiera. Una vez acabada la matrícula, se ajusta si es necesario, y cada decano/a o director/a de centro evalúa el resultado final de cara al curso siguiente. Con ocasión de los grados, se están revisando los criterios de asignación de créditos en base a parámetros de planificación (tamaños de grupo, impacto de repetidores, etc.), para garantizar unas condiciones equitativas de planificación contando con el grado de experimentalidad.

La planificación docente se hace por vía electrónica. Es un proceso que se abre en el Gabinete de Evaluación y Planificación, y de manera secuencial a centros, y después a departamentos. La asignación de créditos, y el encargo docente quedan registrados en la base de datos institucional. Esta base es la que permite certificar y evaluar la actividad docente del profesorado, tanto a título individual como institucional.

#### Contenidos del Módulo de Itinerario de Optativas:

En la correspondiente ficha del módulo se explica brevemente que los contenidos van a depender en gran medida de la elección que el estudiante realice de las asignaturas optativas efectivamente cursadas. Atendiendo al hecho que se proponen muchas asignaturas optativas de perfiles muy variados, se hace difícil relacionar unos contenidos que definan el módulo. Por su propia definición, cada asignatura optativa acaba ofreciendo un contenido muy específico. Además, hay que tener en cuenta que existen asignaturas optativas comunes entre las titulaciones de Economía y Administración y Dirección de Empresas, puesto que siguiendo las orientaciones políticas de la universidad será necesario compartir grupos para optimizar recursos docentes. Ello, sin duda, aumenta la oferta real de asignaturas para los estudiantes y esta mayor diversidad de contenidos dificulta la definición general de los contenidos del módulo.

En cualquier caso, el estudiante puede escoger un conjunto de asignaturas optativas que trabajen unos mismos contenidos, sería el caso por ejemplo de los contenidos vinculados al conocimiento de la economía y la gestión pública, o bien el análisis de políticas económicas sectoriales, o bien a los contenidos relacionados con los elementos históricos y sociológicos, etc.

Los actuales planes de estudio en la Facultad disponen de unos itinerarios muy definidos de optativas, recomendados no vinculantes, y la experiencia nos pone de manifiesto que la gran mayoría de estudiantes optan por escoger entre un conjunto

de asignaturas optativas de contenidos bien diversos para complementar su formación general. A partir de esta experiencia hemos optado por dejar los contenidos del módulo más abiertos, puesto que serán los estudiantes quienes elegirán una composición libre de contenidos.

Competencias a adquirir mediante la realización de las prácticas:

- Seleccionar y sistematizar la información de forma eficiente, en función de los objetivos propuestos.
- Analizar críticamente los datos y la documentación económica y saber interpretar y extraer resultados significativos y relevantes.
- Crear ámbitos de trabajo cooperativo donde puedan aflorar y multiplicarse las potencialidades del trabajo individual y participar.
- Analizar el funcionamiento del sistema económico y ser capaz de contextualizar el papel y las funciones de los diferentes agentes e instituciones económicas.
- Comprender la naturaleza de la empresa, las formas diferentes en que se organiza y los instrumentos metodológicos básicos que usa para abordar la gestión de cada una de sus áreas funcionales.
- Formular y resolver problemas concretos en la toma de decisiones.

En cada uno de los módulos se especifica la dedicación proporcional a los distintos tipos de actividades de aprendizaje. En todos los casos se trata de actividades presenciales de los estudiantes con los profesores. La parte no presencial de cada crédito ECTS queda excluida, en consecuencia, de esta distribución.

La previsión en el momento de cerrar el proyecto de grado es que la dedicación no presencial de los estudiantes, que contiene el concepto de dedicación individual al estudio, oscile entre un 65 % y un 75 % de la totalidad de cada crédito ECTS.

Las principales actividades formativas en el trabajo de fin de grado van a consistir en:

- 1.- Tutorías: (20%) Básicas desde la elección argumentada del tema del trabajo, elaboración de un esquema a desarrollar, seguimiento periódico de la actividad del estudiante, y orientación académica continuada hasta la elaboración de la memoria.
- 2.- Elaboración de la memoria: (75%) La normativa que regulará las condiciones para realizar el trabajo de fin de grado establecerá el detalle del trabajo escrito que deberá realizar el estudiante.
- 3.- Presentación oral: (5%) El estudiante deberá realizar una defensa oral del trabajo ante un tribunal formado por profesorado vinculado al ámbito de conocimiento adecuado al tema de estudio específico del trabajo. El estudiante deberá procurar que las conclusiones sean claras y destacar las aportaciones personales realizadas. Igualmente la normativa antes mencionada deberá establecer las condiciones para esta presentación oral.

Actualmente cada título oficial impartido en la Facultad cuenta con la figura del Coordinador de estudios y el correspondiente Consejo de estudios, encargados de programar los planes docentes y para realizar un seguimiento de la docencia impartida. Además, con la voluntad de establecer condiciones generales para los distintos estudios impartidos desde la Facultad, se ha creado la Comisión de Docencia. En la memoria ya se explica las principales funciones de cada uno de dichos órganos académicos.

Entendemos que los dos semestres están compensados. Una asignatura anual de 12 créditos se distribuye por igual entre los dos semestres del curso. La experiencia actual nos confirma la conveniencia de programar asignaturas anuales especialmente para el primer curso. De todos es bien conocido el importante fracaso académico del primer curso y especialmente del primer semestre. Por lo tanto, la existencia de asignaturas anuales permite al estudiante organizar de manera más flexible el seguimiento del curso, aminorando así el riesgo de no adaptarse a los estudios universitarios durante el primer semestre del curso. Puesto que además se va a fomentar la evaluación continuada durante el curso, no existe riesgo de cargar el segundo semestre más que el primero.

La Universidad de Girona está planteando dentro de su plan estratégico, la posibilidad de complementar las ayudas a la movilidad de los estudiantes.

El principal mecanismo de apoyo y orientación a los estudiantes una vez estos ya han accedido a la universidad será sin duda el funcionamiento del plan específico de tutorías.

En cuanto a los temas relacionados a los resultados del aprendizaje, nos referimos de nuevo a la redacción propuesta desde la universidad para el conjunto de sus estudios y que figura en el correspondiente apartado de la memoria. En tanto que cada una de las asignaturas (o módulos) que configuran el expediente académico se calificará finalmente de acuerdo a la escala establecida por el RD I 125/2003.

Actualmente ya existe la normativa que regula el trabajo de fin de grado. En esta normativa se establecen los criterios de valoración conforme a los cuales el tribunal debe evaluar al estudiante.

Los nuevos sistemas de evaluación vinculados a cada asignatura y módulo están directamente relacionados a un sistema de calificaciones de notas ponderadas en función de las diversas actividades de evaluación propuestas. En todo caso, podemos garantizar que el sistema de calificaciones se ajustará estrictamente a la legislación vigente, en tanto que cada una de las asignaturas o módulos que configuran el expediente académico se calificará finalmente de acuerdo a la escala establecida por el RD I 125/2003.

### **A) Actividades formativas**

1. Clase expositiva
2. Clase práctica
3. Clase participativa

4. Clase invertida
5. Estudio/Análisis/Resolución de casos
6. Seminario
7. Lectura y comentario de texto
8. Elaboración de informes, memorias, trabajos, etc. (individual o en grupo)
9. Exposición oral
10. Tutoría
11. Prácticas en empresas o instituciones
12. Trabajo final de grado
13. Resolución de ejercicios
14. Clase en el aula informática
15. Actividades de autoevaluación

## **B) Metodologías docentes:**

1. Clase magistral
2. Clase práctica
3. Clase participativa
4. Clase invertida
5. Comentario de textos
6. Aprendizaje colaborativo y cooperativo
7. Aprendizaje basado en problemas
8. Tutoría
9. Presentación de trabajos individuales
10. Presentación de trabajos en grupo
11. Resolución de ejercicios
12. Aprendizaje reflexivo
13. Clase en el aula informática
14. Control de lecturas
15. Feedback personalizado
16. Estudio de casos

## **C) Sistemas de evaluación:**

1. Examen o prueba de evaluación
2. Trabajo individual
3. Trabajo cooperativo
4. Presentación oral
5. Estudio/Análisis/Resolución de casos
6. Presentación de trabajos
7. Presentación/Entrega/Resolución de ejercicios
8. Exposición y defensa oral
9. Valoración final de informes, memorias, trabajos, etc.

**5.3.3. Relación de los módulos que componen el plan de estudios con la temporalización, contenidos, competencias, actividades de formación, metodologías docentes y sistemas de evaluación. Especial referencia a las prácticas externas y al trabajo de fin de grado.**

ANEXO I: Plan de estudios del grado en Economía por la Universidad de Girona.

**B) Prácticas externas:**

Las prácticas externas o prácticas en empresas o instituciones se definen como una asignatura optativa de 12 créditos. El carácter debe ser optativo puesto que las oportunidades laborales del entorno empresarial llegan pronto a los estudiantes, mientras estos están cursando sus estudios, de modo que una elevada proporción de estudiantes en realidad compatibilizan el estudio y el trabajo. Conscientes de esta realidad, se definen los requisitos académicos y de evaluación para la asignatura de prácticas tanto para aquellos estudiantes que cursan la asignatura como primera experiencia laboral, como para los que ya forman parte del mercado laboral. El programa de prácticas en empresas para todos los grados de nuestra facultad es altamente valorado por las empresas e instituciones que participan, por lo que se considera imprescindible mantener los mismos requerimientos académicos para este grado que, justamente, pretende ofrecer una formación mucho más práctica.

En los grados de 240 créditos las prácticas externas son una asignatura optativa de 12 créditos, por lo que mantener la asignatura de prácticas con 12 créditos en este grado de 240 créditos le concede una mayor importancia relativa para el conjunto de la titulación.

## 6. Personal académico

### Personal académico disponible

La plantilla de profesorado disponible para impartir el grado en Economía es la que actualmente permite impartir la licenciatura en Economía. La Facultad estima que esta plantilla, tanto desde un punto de vista cuantitativo como cualitativo, permitirá cubrir la docencia propuesta en los apartados precedentes con garantías.

Es cierto que la Facultad considera que sería deseable un esfuerzo adicional para consolidar las plantillas actuales, con la finalidad de linder con mayor tranquilidad las exigencias docentes relativas a la adaptación al espacio europeo de educación superior. Por ejemplo, es el caso del desdoblamiento de grupos, tutorías, seguimiento de prácticas, Trabajo final de grado, etc., condiciones docentes especialmente relevantes en un grado con un número de estudiantes de entrada tan considerable. A pesar de esta consideración, la Facultad cree que la actual plantilla docente es suficiente y equilibrada para impartir el nuevo grado en Economía.

Actualmente el personal académico adscrito a los departamentos de Economía; Empresa; Organización y Gestión Empresarial y Diseño de Producto, y a los departamentos de Derecho Público y Derecho Privado que tienen asignada docencia en la Facultad, se estructura globalmente en las categorías y proporciones siguientes:

| <b>Categoría</b> | <b>Número</b> |
|------------------|---------------|
| CU               | 3             |
| CEU              | 1             |
| TU               | 14            |
| TEU              | 3             |
| Lector           | 3             |
| Agregado         | 4             |
| Colaborador      | 3             |
| Asociados a TC   | 2             |
| Asociados a TP   | 24            |
| Becarios         | 1             |
| Otros            | 1             |
| <b>Total</b>     | <b>59</b>     |

En total se dispone de 58 profesores para impartir la docencia en el grado en Economía, 33 de los cuales son profesores a tiempo completo y dedicación exclusiva,

y 35, profesores con dedicación a tiempo parcial. Del conjunto de profesorado de los dos departamentos que imparten docencia mayoritariamente en los estudios de la Facultad, el Departamento de Economía dispone de una plantilla con un 42% de profesores doctores y el Departamento de Empresa, con un 31%.

### **Mecanismos para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad**

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Girona en sesión número 9/06, de 27 de octubre de 2006, creó la Comisión para el Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de la Universidad de Girona, con las funciones de iniciar el proceso de elaboración de un plan de igualdad, tener cuidado de llevarlo a cabo, favorecer su difusión e incrementar el contacto con otras universidades e instituciones comprometidas con la igualdad entre géneros.

En el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, se establece que las empresas (privadas y públicas) de más de 250 trabajadores tienen que elaborar y aplicar un plan de igualdad. Al mismo tiempo, el artículo 46 de dicha Ley dispone que los planes tienen que fijar los conceptos, los objetivos de igualdad, las estrategias y las prácticas que hay que realizar para conseguirlo, así como la definición de sistemas eficaces para el seguimiento y la evaluación de los objetivos fijados.

Por este motivo, el 31 de enero de 2008, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Girona aprobó un avance del Plan de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres de la Universidad de Girona. Estructura y proceso de implementación, donde se presentaba un breve diagnóstico de la situación; se señalaban los grandes ámbitos de actuación, la metodología del proceso participativo, que tendrá que involucrar toda la comunidad universitaria en la elaboración del Plan de Igualdad de la UdG, y se mostraba el calendario para su elaboración.

En relación con la no discriminación de personas con discapacidad, la Universidad de Girona aprobó en sesión número 5/07, de 31 de mayo de 2007, la creación de la Comisión para el Plan de Igualdades en Materia de Discapacidades, con las funciones siguientes:

- Elaborar el Plan de Igualdad en Materia de Discapacidades de la UdG.
- Estudiar las necesidades en materia de espacios, accesibilidad y uso de infraestructuras y servicios.
- Estudiar las adaptaciones curriculares, coordinadamente con los centros.
- Analizar y proponer mejoras sobre todos los temas que contribuyan a la mejora del Plan.

Un primer resultado del trabajo de esta Comisión se encuentra en el Reglamento de Acceso del personal de administración y servicios funcionario, aprobado recientemente. En el artículo 7 de este Reglamento se prevé la reserva mínima de un 5% de las plazas de cada convocatoria para personas con discapacidad.

La elaboración del plan de estudios de los títulos de grado de la Facultad, se han realizado de manera que el peso de los distintos ámbitos de conocimiento actuales se mantuviera aproximadamente estable tras la implantación de los nuevos títulos. Por tanto, la experiencia docente e investigadora del personal académico disponible en la actualidad debería ser suficiente.

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Univesitat de Girona ha impartido docencia en estudios de diplomatura. Estos estudios se han dotado históricamente de profesorado TEU. Por ello sufren un déficit estructural de profesorado debido a la falta de titulados superiores o doctores dispuestos a hacer carrera universitaria.

En la Universitat de Girona, desde la aprobación en 2001 de la LOU, se han impulsado medidas de reconversión del profesorado con la finalidad de dotar a las plantillas de estas áreas de personal doctor.

En el año 2008 se ha aprobado el Plan de Desarrollo Profesional (CdG 6/08, de julio de 08) con el objetivo de impulsar el doctorado del personal permanente no doctor. A este plan se han acogido 33 profesores (30 en programas de doctorado y 3 en master). Por otro lado, se están cerrando acuerdos plurianuales de evolución de sus plantillas con el objetivo de alcanzar el 50% de profesorado doctor al finalizar la implantación de los nuevos grados, a través de la captación externa de personal docente e investigador.

Se adjunta un cuadro que muestra la actual tipología de personal académico para cada área de conocimiento.

| AREAS                                               | NUMERO<br>PROFESORES | CU       | CEU      | TU        | TEU       | Lectores | Agreg.   | Colab.   | ATC      | ATP       | Otros    |
|-----------------------------------------------------|----------------------|----------|----------|-----------|-----------|----------|----------|----------|----------|-----------|----------|
| COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS        | 12                   |          |          | 1         |           |          |          | 1        | 1        | 8         | 1        |
| DERECHO CIVIL                                       | 4                    |          |          |           |           |          |          |          | 1        | 2         | 1        |
| DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL        | 4                    |          |          | 1         | 1         |          |          |          |          | 2         |          |
| DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO                     | 4                    |          |          |           |           |          |          |          |          | 4         |          |
| DERECHO MERCANTIL                                   | 2                    |          |          |           |           |          |          |          |          | 2         |          |
| ECONOMÍA APLICADA                                   | 12                   |          | 1        |           | 2         | 1        | 3        |          |          | 4         | 1        |
| ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD                  | 36                   | 1        |          | 5         | 9         |          |          | 3        |          | 18        |          |
| FUNDAMENTOS DEL ANALISIS ECONÓMICO                  | 17                   | 1        |          | 3         | 2         | 1        | 1        |          | 1        | 6         | 2        |
| HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS                 | 6                    |          |          | 4         |           |          |          |          | 2        |           |          |
| MÉTODOS CUANTITATIVOS PARA LA ECONOMÍA Y LA EMPRESA | 13                   | 1        |          | 3         |           | 1        |          | 1        |          | 6         | 1        |
| ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS                            | 13                   |          |          | 4         | 1         | 1        |          | 2        |          | 4         | 1        |
| SOCIOLOGÍA                                          | 3                    |          |          | 1         |           |          |          |          |          | 2         |          |
| <b>TOTAL</b>                                        | <b>126</b>           | <b>3</b> | <b>1</b> | <b>22</b> | <b>15</b> | <b>4</b> | <b>4</b> | <b>7</b> | <b>5</b> | <b>58</b> | <b>7</b> |

En el curso 2016-17 el personal académico adscrito a los departamentos de Economía, Empresa, Organización, Gestión Empresarial y Diseño de Producto, de Derecho Público y de Derecho Privado, que tienen asignada docencia en la Facultad, se estructura globalmente en las categorías y proporciones siguientes.

| <i>categoría</i>                              | <i>total PDI</i> | <i>% del total</i> | <i>doctores</i> | <i>% doctores por categoría</i> | <i>% doctores por categorías sobre total de doctores</i> | <i>créditos impart.</i> | <i>horas</i>   | <i>% de horas</i> |
|-----------------------------------------------|------------------|--------------------|-----------------|---------------------------------|----------------------------------------------------------|-------------------------|----------------|-------------------|
| <i>Catedrático de universidad</i>             | 4                | 4,00%              | 4               | 100,00%                         | 6,15%                                                    | 55,5                    | 555            | 4,12%             |
| <i>Profesor titular universidad</i>           | 29               | 29,00%             | 29              | 100,00%                         | 44,62%                                                   | 532                     | 5320           | 39,46%            |
| <i>Profesor titular escuela universitaria</i> | 4                | 4,00%              | 2               | 50,00%                          | 3,08%                                                    | 89,5                    | 895            | 6,64%             |
| <i>Profesor agregado</i>                      | 4                | 4,00%              | 4               | 100,00%                         | 6,15%                                                    | 68,75                   | 687,5          | 5,10%             |
| <i>Profesor agregado interino</i>             | 4                | 4,00%              | 4               | 100,00%                         | 6,15%                                                    | 55                      | 550            | 4,08%             |
| <i>Profesor lector</i>                        | 2                | 2,00%              | 2               | 100,00%                         | 3,08%                                                    | 27                      | 270            | 2,00%             |
| <i>Profesor visitante</i>                     | 6                | 6,00%              | 5               | 83,33%                          | 7,69%                                                    | 116                     | 1160           | 8,60%             |
| <i>Profesor asociado</i>                      | 44               | 44,00%             | 13              | 29,55%                          | 20,00%                                                   | 371,75                  | 3717,5         | 27,57%            |
| <i>Otro profesorado investigador</i>          | 3                | 3,00%              | 2               | 66,67%                          | 3,08%                                                    | 32,75                   | 327,5          | 2,43%             |
| <b>Total</b>                                  | <b>100</b>       | <b>100,00%</b>     | <b>65</b>       | <b>65,00%</b>                   | <b>100,00%</b>                                           | <b>1348,25</b>          | <b>13482,5</b> | <b>100,00%</b>    |

## 6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS

El personal de administración y servicios (PAS) de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales está intrínsecamente vinculado a la actividad del centro y, a su vez, a la de la misma Universidad de Girona. Desde sus áreas de apoyo y en equipo trabajan bajo la coordinación de la persona responsable de la dirección del área, quien, siguiendo las directrices generales de gestión establecidas desde la gerencia de la Universidad (metodología de gestión por Dirección por objetivos (DPO)), ofrece sus servicios administrativos para el buen desarrollo del funcionamiento académico del centro.

Cabe destacar que la mayoría del PAS adscrito en la Facultad tiene, como mínimo, una experiencia profesional de entre 10 a 15 años, si no más, como trabajadores en la misma universidad, lo cual supone una eficacia realmente segura en la realización de su trabajo, que a su vez, revierte en la tranquilidad del profesor, estudiante o interesado cualquiera, que solicitan sus servicios.

El personal de administración y servicios adscrito al área de estudios de la Facultad se compone de 21 personas, distribuidas en las áreas de apoyo siguientes: Coordinación de Estudios (dos personas), Secretaría Académica (tres personas), Secretaría Económica (dos personas), Decanato de la Facultad (una persona), Conserjería (cinco personas), Servicio Informático (tres personas), Oficina de Prácticas en Empresas (una persona), Departamento de Economía (una persona), Departamento de Empresa (una persona) y dirección del área administrativa (una persona).

## 7. Recursos materiales y servicios

### 7.1. Justificación de los medios materiales y servicios disponibles propios o concertados con otras instituciones ajenas a la Universidad, adecuados para garantizar la adquisición de las competencias y el desarrollo de las actividades formativas planificadas

#### A. Facultado de Ciencias Económicas y Empresariales

La Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales fue inaugurada el curso 1997-98 y ocupa un edificio de cuatro plantas. Dispone de:

- Diecinueve aulas dedicadas a la docencia, cuya capacidad oscila entre 34 y 185 plazas, sumando un total de 1.790 plazas, dotadas de conexión informática y material multimedia para la docencia.
- Una sala de lectura con capacidad para 88 estudiantes.
- Dos seminarios con una capacidad de 12 y 22 plazas, respectivamente.
- Tres aulas informáticas con un total de 75 PC para uso docente, con conexión a Internet y a disposición de los estudiantes.
- Una Sala de Descanso equipada con nevera, microondas y casilleros.

La tabla siguiente expone con más detalle los recursos materiales de que dispone la Facultad para impartir el grado en Economía que se propone:

| <i>Espacio</i> | <i>Capacidad</i> | <i>Tipo de asiento / mesa</i>       | <i>Equipamiento</i>                                                                                                         |
|----------------|------------------|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Sala de Grados | 60               | Sillas separadas arropadas con pala | Cañón fijo, PC con lector de DVD y sonido, equipo de sonido, punto de red activado, vídeo VHS, platina de casete            |
| AULA 2         | 124              | Bancada fija                        | Cañón fijo, PC con lector de DVD y sonido, punto de red activado                                                            |
| AULA 3         | 124              | Bancada fija                        | Cañón fijo, PC con lector de DVD y sonido, punto de red activado                                                            |
| AULA 4-5       | 185              | Sillas juntas con pala              | Cañón fijo, PC con lector de DVD y sonido, punto de red activado, equipo de sonido, vídeo VHS, DVD vídeo, platina de casete |
| AULA 6         | 92               | Sillas separadas con pala           | Cañón fijo, PC con lector de DVD y sonido, punto de red activado                                                            |
| AULA 8         | 124              | Bancada fija                        | Cañón fijo, PC con lector de DVD y sonido, punto de red activado                                                            |
| AULA 9         | 124              | Bancada fija                        | Cañón fijo, PC con lector de DVD y sonido, punto de red activado                                                            |

<sup>9</sup> Espacios; instalaciones; laboratorios; equipamiento científico, técnico o artístico; biblioteca, y

salas de lectura, nuevas tecnologías, etc.

|                    |     |                                                    |                                                                  |
|--------------------|-----|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|
| AULA 10            | 124 | Bancada fija                                       | Cañón fijo, PC con lector de DVD y sonido, punto de red activado |
| SALA DE LECTURA    | 88  | Sillas individuales de madera, mesas rectangulares |                                                                  |
| SEMINARIO 1        | 12  | Sillas individuales arropadas, mesas rectangulares | Punto de red desactivado                                         |
| AULA 13            | 110 | Bancada fija                                       | Cañón fijo, PC con lector de DVD y sonido, punto de red activado |
| AULA 14            | 110 | Bancada fija                                       | Cañón fijo, PC con lector de DVD y sonido, punto de red activado |
| AULA 15            | 110 | Bancada fija                                       | Cañón fijo, PC con lector de DVD y sonido, punto de red activado |
| AULA 16            | 110 | Bancada fija                                       | Cañón fijo, PC con lector de DVD y sonido, punto de red activado |
| AULA 17            | 34  | Sillas individuales de madera, mesas rectangulares | Cañón fijo, PC con lector de DVD y sonido, punto de red activado |
| AULA 18            | 34  | Sillas individuales de madera, mesas rectangulares | Cañón fijo, PC con lector de DVD y sonido, punto de red activado |
| AULA 19            | 45  | Sillas separadas con pala                          | Cañón fijo, PC con lector de DVD y sonido, punto de red activado |
| AULA 20            | 46  | Sillas separadas con pala                          | Cañón fijo, PC con lector de DVD y sonido, punto de red activado |
| SEMINARIO 2        | 22  | Sillas individuales de madera, mesas rectangulares | Punto de red desactivado                                         |
| AULA 21            | 70  | Bancada fija                                       | Cañón fijo, PC con lector de DVD y sonido, punto de red activado |
| AULA 22            | 70  | Bancada fija                                       | Cañón fijo, PC con lector de DVD y sonido, punto de red activado |
| AULA 23            | 70  | Bancada fija                                       | Cañón fijo, PC con lector de DVD y sonido, punto de red activado |
| AULA 24            | 84  | Bancada fija                                       | Cañón fijo, PC con lector de DVD y sonido, punto de red activado |
| AULA INFORMÁTICA 1 | 39  | Sillas individuales metálicas, mesas rectangulares | Cañón fijo, 25 PC, 2 lectores de DVD                             |
| AULA INFORMÁTICA 2 | 39  | Sillas individuales metálicas, mesas rectangulares | Cañón fijo, 25 PC, 2 lectores de DVD                             |
| AULA INFORMÁTICA 3 | 39  | Sillas individuales metálicas, mesas rectangulares | Cañón fijo, 25 PC, 2 lectores de DVD                             |

## B. Biblioteca

En un edificio próximo a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

se encuentra la Biblioteca del Campus Montilivi. Se trata de una biblioteca central, que reúne los fondos bibliográficos de la UdG sobre ciencias, ciencias sociales, ingeniería y tecnología, y el Centro de Documentación Europea. Da servicio en la Facultad de Ciencias, la Facultad de Derecho, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y la Escuela Politécnica Superior.

La biblioteca se encuentra ubicada en dos edificios muy nuevos, uno inaugurado en febrero de 2002 y el otro, en junio de 2007, motivo por el cual los servicios e infraestructuras son modernos, muy nuevos y bien adaptados a los nuevos recursos de busca y selección de información.

La Biblioteca está distribuida en tres plantas diáfanas que ocupan un total de 6.836 metros cuadrados, con un total de 1.100 puntos de lectura. Dispone de 140 PC de trabajo con conexión fija en red y todo el edificio de la Biblioteca tiene cobertura Wi-Fi. Además, la biblioteca dispone de:

- 1 sala de conferencias para 48 personas;
- 3 aulas de estudio con capacidad desde 8 hasta 12 personas;
- 3 aulas informáticas para autoaprendizaje con 16 PC cada una;
- 1 aula informática para impartir clases, con una capacidad de 20 personas;
- 4 cabinas de uso individual para los investigadores.

Este espacio también ofrece un sistema de préstamo de ordenadores portátiles para estudiantes, así como un servicio de atención personalizada con un tiempo de respuesta máximo de 24 horas. El personal de administración y servicios adscrito a la Biblioteca del Campus es de 29 personas, que cubren un horario del lunes al viernes, de 8 de la mañana en 3 de la madrugada, y los fines de semana y festivos, de 9 de la mañana a 9 de la noche. Otros servicios más específicos pueden consultarse a la página web de la Biblioteca: <http://biblioteca.udg.es/Serveis/index.asp>.

En los últimos cursos académicos, la Biblioteca del Campus ha obtenido diversas menciones y reconocimiento de calidad del AQU Catalunya, en los años 2000 y 2006, y de ANECA, en 2005.

El número total de volúmenes actuales en las materias de Derecho y Economía es, aproximadamente, de 34.000 volúmenes.

### **C. Revisión y mantenimiento de las infraestructuras y equipamientos**

Para asegurar la revisión y el mantenimiento de las infraestructuras, instalaciones, materiales y servicios, la Universidad de Girona dispone de un servicio propio, el Servicio de Oficina Técnica y Mantenimiento (SOTIM), con un equipo de siete técnicos, cuyos servicios administrativos organizan y supervisan las tareas de mantenimiento preventivo y correctivo necesarias en todos los espacios y centros de la Universidad.

Estos trabajos son mayoritariamente externalizados mediante contratas, alcanzados con concurso público previo, elaborados para cada tipo de instalación tanto genérica como específica (para laboratorios, talleres...).

También se dispone de un equipo reducido propio de asistencia al mantenimiento correctivo.

Para la reposición y mantenimiento de materiales informáticos se ha elaborado y aprobado el Plan Prever para aulas informáticas y un sistema *leasing* en el caso de algunos equipos especiales.

Actualmente los recursos materiales, servicios, aulas y espacios diversos de nuestro Centro ya permiten la correcta impartición de los estudios que se van a sustituir por los nuevos grados. Como no proponemos impartir ningún título adicional ni proponemos aumentar los estudiantes de nuevo acceso, nada hace prever que los actuales espacios no sean suficientes.

Evidentemente, algunos grupos se imparten en horarios de mañana y otros por las tardes, lo que permite organizar de manera óptima los recursos y además facilita la compatibilidad del estudio y trabajo o vida familiar, o dicho de otro modo, facilita el estudio a tiempo parcial en horarios de mañana y tardes sin renunciar a la presencialidad del estudiante.

## 8. Resultados previstos

### 8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores que se relacionan a continuación y su justificación:

Para estimar estos valores se han tomado como referencia los datos de las universidades públicas catalanas que imparten esta titulación (datos extraídos del portal web UNEIX). En el Anexo IV figuran las fórmulas utilizadas para los cálculos.

Se fijan unos valores medios para el conjunto de estudiantes sabiendo que hay estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial y suponiendo que la proporción de ambos no cambiará significativamente los próximos años.

#### - Tasa de graduación<sup>10</sup>

Según los datos facilitados por el Gabinete de Planificación y Evaluación de la UdG y a partir de la evidencia empírica de los últimos cursos académicos respecto de la tasa de graduación de los licenciados en Economía, se propone el valor estimado siguiente:

*Valor estimado:* en torno al 45%

*Justificación:* Es difícil precisar el porcentaje de graduados dado que no se puede prever el rendimiento que tendrán los estudiantes en el nuevo grado en Economía. Se realiza, por lo tanto, una estimación a partir de las tasas de graduación actuales de la licenciatura en Economía.

#### - Tasa de abandono<sup>11</sup>

Igualmente a partir de los valores actuales de abandono de los estudiantes de la licenciatura en Economía se propone el valor estimado siguiente:

*Valor estimado:* en torno al 20%

*Justificación:* Hay que interpretar con prudencia estas estimaciones dado que un cambio significativo en las actuales normas de permanencia (una de las causas, entre otros, de abandono) podría incidir sobre este indicador.

#### - Tasa de eficiencia<sup>12</sup>:

---

<sup>10</sup> Porcentaje de estudiantes que finalizan los estudios en el tiempo previsto por el plan de estudios o en un año más respecto de su cohorte de entrada

<sup>11</sup> Relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo acceso que tendrían que haber acabado la titulación el curso anterior y que no se han matriculado ni este curso ni el anterior.

<sup>12</sup> Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios y el número total de créditos en que han tenido que matricularse a lo largo de los estudios los estudiantes graduados en un determinado curso académico.

Según los datos disponibles referidos a la licenciatura en Economía se propone el valor de la tasa de eficiencia estimada siguiente:

*Valor estimado:* en torno al 75%

*Justificación:* Para la mejor interpretación de esta tasa se propone incluir un nuevo indicador de los resultados académicos de esta titulación.

Otros indicadores:

**- Tasa de éxito por notas de acceso:**

Se propone introducir el indicador de tasa de éxito por notas de acceso de los estudiantes procedentes del bachillerato como un indicador muy significativo de los diferentes resultados académicos de la titulación. Este indicador se define como:

créditos aprobados / créditos presentados

y, clasificando a los estudiantes según su nota de acceso a la universidad.

Si observamos estos datos, vemos que en la licenciatura en Economía y en los últimos años apuntan a tasas relativamente bajas (75%) para los estudiantes que entran con notas compresas entre 5 y 6 y tasas muy elevadas (95%) para los estudiantes que entran con nota de acceso superiores a 7.

*Valor estimado*

Se estima un valor de la tasa de éxito para los estudiantes con notas de acceso inferiores en torno a un 75%.

Y se estima un valor de la tasa de éxito para los estudiantes con notas de acceso superiores en torno a un 95%.

*Justificación:* este indicador permite evaluar las desviaciones de resultados académicos en función del acceso a la universidad, condición que establece el sistema universitario catalán.

Los valores propuestos pueden revisarse en el momento en que se disponga de más información. La UdG explicará y justificará cualquier cambio que se produzca en estos valores en el futuro.

- a) Tasa de graduación : entorno al 45%
- b) Tasa de abandono: entorno al 20%
- c) Tasa de eficiencia: entorno al 75%

## **8.2. Procedimiento general de la Universidad de Girona para valorar el progreso y resultado de aprendizaje de los estudiantes del Grado:**

La Universidad de Girona dispone de un SGIC aprobado por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Catalunya (AQU Catalunya) para el diseño e implementación del Sistema de aseguramiento de la calidad.

Este sistema recoge una serie de 30 procesos enmarcados en las directrices definidas por el programa AUDIT.

Los primeros pasos en la implementación de este sistema de garantía de calidad fueron el acuerdo para la Creación de la comisión de calidad (CQ) y aprobación de su reglamento de organización y funcionamiento, aprobado en el Consejo de Gobierno nº 4/10, de 29 de abril de 2010, y el acuerdo de aprobación del Reglamento de organización y funcionamiento de la estructura responsable del sistema de gestión interno de la calidad (SGIC) de los estudios de la Universidad de Girona, del Consejo de Gobierno de 28 de octubre de 2010.

Posteriormente y atendiendo a los cambios en la visión del marco VSMA, en el cual se da una importancia primordial tanto a la acreditación de los estudios como al seguimiento que debe realizarse para poder alcanzar esta acreditación sin dificultades, la Universidad consideró conveniente modificar esta estructura y crear las comisiones de calidad de centro que son las encargadas del seguimiento de la calidad de las titulaciones y del despliegue del SGIC en el centro. Este cambio se realizó con la aprobación del *Reglamento de organización y funcionamiento de las estructuras responsables de la calidad de los estudios de los centros docentes de la Universitat de Girona* en la sesión 4/15 de 28 de mayo del Consejo de Gobierno de la Universidad.

Para realizar este seguimiento la Universidad de Girona sigue las disposiciones de la *Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya)* y analiza las evidencias e indicadores necesarios en base a 6 estándares de acreditación:

- Calidad del programa formativo
- Pertinencia de la información pública
- Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad de la titulación
- Adecuación del profesorado al programa formativo
- Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje
- Calidad de los resultados de los programas formativos

Las evidencias e indicadores que se analizan son las que se solicitan en el documento de AQU Catalunya *Evidencias e indicadores recomendados para la acreditación de grados y másteres* así como todos aquellos que el centro crea necesarios.

Los informes de seguimiento, pues, analizan con detenimiento los resultados de aprendizaje de los estudiantes en el estándar 6. Para ello se cuenta con datos de las principales tasas de resultados (tasa de rendimiento, tasa de eficiencia, tasa de graduación, tasa de abandono, tiempo medio de graduación...) así como información detallada de cada una de las asignaturas.

Dentro de los indicadores de resultados debe tenerse en cuenta también los datos sobre la inserción laboral de los titulados. Para ello se cuenta con la información procedente de los informes periódicos de inserción laboral que lleva a cabo AQU Catalunya, junto con los

Consejos Sociales de las universidades catalanas. Actualmente se cuenta ya con 6 estudios desde el año 2001 al 2017 aunque los másteres se incorporaron únicamente en las dos últimas ediciones. Estos estudios ofrecen información no sólo del estado de ocupación de los egresados sino también de su satisfacción con los estudios y de la utilidad de la formación recibida.

A partir de estos informes de acreditación y seguimiento, la Comisión de Calidad del centro docente establece un Plan de Mejora en el cual se establecen los objetivos de mejora y las acciones que se deben llevar a cabo para alcanzarlos. Este Plan de Mejora es aprobado por Junta de centro y es público en la página web de calidad de la Universidad.

Este proceso de detección de áreas de mejora e implementación de medidas correctoras se encuentra descrito en los diferentes procedimientos del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UdG:

- P4 Seguimiento de los resultados y mejora de la titulación

- P21 Evaluación de la inserción

- P28 Acreditación de titulaciones

- P29 Revisión del SGIC

- P31 Gestión de la mejora de los centros docentes

## **9. Sistema de garantía de calidad**

<http://www.udg.edu/udgqualitat/Sistemainterndegarantiadelaqualitat/SIGQalaUdG/tabid/16273/language/ca-ES/Default.aspx>

## **10. Calendario de implantación**

### **10.1. Cronograma de implantación de la titulación:**

No procede. La titulación ya está implantada.

| <b>Año académico</b> | <b>Curso</b> |
|----------------------|--------------|
| 2015-2016            |              |
| 2016-2017            |              |
| 2017-2018            |              |

### **10.2. Procedimiento de adaptación al nuevo plan de estudios por parte de los estudiantes procedentes de la anterior ordenación universitaria:**

No procede.

### **10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto:**

Ninguna.